



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 240

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
E-mail: boe@cba.gov.ar



REMATES

O. Juez 13º Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 1) en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE - QUIEBRA COMPLEJA - JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER S.A. INDUS. COMERCIAL, INMOB., AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 1425128/36. Ma. Alejandra Ponce, 01-554 Bolívar Nº 28 p 1 Of. "1", rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 Ss) 16.12.2015 10:00hs, 24 Lotes en Río Ceballos, Bº Ma Cristina, Ped. R. Ceballos, Dpto. Colón, Cba. pte de mayor sup. desig. FRAC. "B"; cuyas den., sup. y bases son: MANZANA 7: 1) LOTE 8: Sup. 408ms.2. \$5.059.- MANZANA 9: 2) LOTE 1: Sup. 400,72ms.2. \$2.024.- 3) LOTE 2: Sup.376ms.2 \$1.855. 4)LOTE 3: Sup. 313,21m.2 \$1.349. 5) LOTE 4: Sup. 342,96ms.2 \$1.518. 6) LOTE 5: Sup.357,27ms.2 \$2.192. 7) LOTE 6: Sup.507,54ms.2. \$2.530. 8) LOTE 7: Sup.455,40ms.2 \$4.216. 9) LOTE 8: Sup. 337,08ms.2 \$3.373. 10) LOTE 9: Sup. 375,92ms.2 \$3.879. 11) LOTE 10: Sup.756,47ms.2 \$6.071. 12) LOTE 11: Sup.931,76ms.2 \$6.577.- 13) LOTE 12: Sup.973,63ms.2 \$6.914. 14) LOTE 13: Sup. 791,48ms.2 \$5.565. 15) LOTE 16: Sup.392,04ms.2 \$5.902. 16) LOTE 17: Sup.392,04ms \$5.902. 17) LOTE 18: Sup. 392,04ms.2 \$5.902. 18) LOTE 19: Sup.392,04ms.2 \$5.902. 19) LOTE 20: Sup.392,04ms.2 \$5.902. 20) LOTE 21: Sup. 406,12ms.2 \$5.565. 21) LOTE 22: Sup. 461,01ms.2 \$6.914. 22) LOTE 23: Sup.448,50ms.2 \$7.420. 23) LOTE 24: Sup.492,98ms2 \$8.263. 24) LOTE 25: Sup.432ms.2 \$6.577. Constan al Fº 29.565, Tº 119Aº 1979 40% a nomb. Kantier Soc. Anón. Ind. Comer. Inmob. Agrop. y Financiera; 25% a nomb. Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E.; al Fº 3623, Tº 15, Aº 1996 en un 35% a nomb. de Granda, Beatriz María; y MATRICULAS 1.46794(13) y 11.438.437(13) 40% a nomb. Kantier Soc. Anón. Ind. Comer. Inmob. Agrop. y Financiera; 25% a nomb. Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E.; 35% a nomb. Granda, Beatriz María.- Por las BASES mencionadas, Baldíos, libres de personas y/o cosas. Der. Real de Servidumbre s/la frac. de 4ms de ancho por 48ms. de largo que va desde el río hasta la Av. San Martín, incluyéndose también derecho al uso del pozo de agua. Inscripta al Dº 5149 del 4/4/1979,(Reserva Hídrica "Los Manantiales" Mza. 9 Lotes 1 al 13 y 16 al

25 salvo lote 8 de la Mza. 7); mejor postor, contado, efectivo o che/cert. Com. bancaria cargo comprador, entrega 20%, más Com. Martillero (5%) a cargo c/ parte, contado, más 4% Ley 9505 (Imp. Fdo Prev. Violencia Familiar) acto subasta, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob., subasta bajo aperc. arts. 585 CPCC, en Cta Jud Nº 034760806, CBU: 0200922751000034760860; orden del Tribunal y presentes autos; Si monto de vta supera \$30.000 el depósito únicamente por transferencia (A/Reg. Nº 89 Serie "B" 27/09/11), pud. dep. saldo antes de aprob.; ante el incumplimiento el Trib. a) podrá resc. la venta c/ pérdida de seña ó b) exigir el cumpl, abonando saldo más interés del 4% mens.- Posesión a la aprob, gtos inscrip cargo comp.. Post Min \$1.000, luego de la base. Acto Subasta comp. deberá const. dom. radio 50 cuerdas del Tribunal y denun CUIT/CUIL. Comisionistas atenerse art. 586 CPCC y cumplimentar Ac. Reg. 1233 serie "A" 16/09/14 Art. 23, const. Dom. radio 50 cdras. Trib.- Edictos: LA VOZ.- Of. 3 de Diciembre 2015- Fdo. Dra. Olmos (Secr) (www.poncerremates.com.ar)

5 días - Nº 34258 - \$ 2768,50 - 16/12/2015 - BOE

O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, Sec. Nº 2: BERETTA, en "EXPEDIENTE: 429638 - PICOTTO, MARIA ALEJANDRA Y OTRO C/ VIDAL, EDUARDO ANTONIO - TENENCIA - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO", Mart. MAYON 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñalosa 1379 el 16/12/2015, a las 10:30hs. El inmueble Inc.. a la Mat. Nº 513.351 (33); ubic. en Tancacha, Ped. Capilla de Rodríguez, Depto. Tercero Arriba, Cba.; que s/ plano de mens. y sub. en el lote "D" de la Manzana Ciento ochenta y tres confecc. por el Ing. Héctor J. de Angelis, insc. Planos Nº 76.340 y Planillas Nº 102.023, Exp. 1320-0033-67.389/78 se designa como Lote "D-Dos". Que mide: 10 ms. de fte. a calle Córdoba por 30 ms. de fdo. Sup. Total: 300 m2. Linda: Norte c/ Calle Córdoba, S- c/ Lte. N de V. Passetti, E c/ Juan Carlos Vayssettes y O. c/ Lte. D-1 de la misma subdivision. Mejoras: en fte. una reja color negro y separada por un espacio verde de aprox. 3 m ts. donde se encuentra una casa de material, con techo inclinado, aberturas de madera y postigones de chapa. Vista desde el frente y por el costado izquierdo, existe un pasillo que da al patio, y en el fondo se observa una construcción

de material de 10 mts. por 5m de ancho con techo inclinado con un porton de chapa de tres hojas, dos ventanas de hierro ángulo. La calle de ingreso es de tierra con cordón cuneta y cuenta con todos los servicios. DESOCUPADO. BASE: (\$207.584). CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más la comisión de ley del martillero, (3% comprador y 3% ejecutado), más el cuatro por ciento (4%) ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta, haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada, dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera, devengará un interés compensatorio equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.).- Títulos, las constancias que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.C.) y deberá cumplir la comunicación "A" 5212 del BCRA, Si los importes a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago deberá realizarse por Transf. electr. a la cuenta 374/30973004, CBU 0200374851000030973042 pert. a estos autos.- Post. Min. (\$ 2.000). Compra en comisión, deberá denunciar en el momento de la compra el nombre y domicilio del comitente, DNI y Nº C.U.I.T., quien deberá ratificarse en el término de los cinco días, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de transferirle al comisionado (art. 586 del C. de P.C.C.).- Grav. Los de autos. Inf. al Mart: Cel 0353-154819167. Fdo. Dra. Anahi T. Beretta. Secretario. Río III.- 24 de Noviembre de 2.015.-

3 días - Nº 33295 - \$ 1487,22 - 16/12/2015 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Va. Carlos Paz. Of. Ejec. Fiscales en Autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Tonelli, Emilio Domingo - Ejec. Fisc.- Expte. 344208", Mart. Sergio Chiani, M.P.01-936, con domic. en Lisandro de la Torre Nº 759, V.C. Paz, rematará el 16/12/15, 10hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sita en calle José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta cdad. de V.C. Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic. en calle Usuahia S/Nº, (entre Av. Tierra del Fuego y Tolhuin), Playas de Oro, Biale Massé, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig. Lte. 3 Mza. 23 - Sup. 432mts2. Insc. Matrícula 809559 a nombre de ddo. Sr. Emilio Domingo Tonelli, Condiciones: Base \$8.769., al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el (20%), dinero efectivo o cheque certif., a cta.

de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% (Art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14). Sdo. a la aprobación o 30 días mediante transf. electrónica (A.R.91 serie "B"/11 TSJ), en Cta. Nº 349 / 30795006, CBU 0200349651000030795060, si se excediera este plazo devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Exhibición: Martes 15/12/15, de 13 a 15 hs. Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra. Romina Morello. Prosec. Letrada. Of. 02/12/15.- 5 días - Nº 34323 - \$ 1893,35 - 16/12/2015 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Va. Carlos Paz. Of. Ejec. Fiscales en Autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Alvarez de Fernandez, María Luisa del Rosario - Ejec. Fiscal-Expte. 453622", Mart. Sergio Chiani, M.P.01-936, con domic. en Lisandro de la Torre Nº 759, V.C. Paz, rematará el 16/12/15, 11:30hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sita en calle José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta cdad. de V.C. Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic. en la esq. de calle Egipto y Río Grande de Va. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig. Lte. 1 Mza. 18 - Secc. "B". Sup. 704mts2. Insc. Matrícula 1372642 a nombre de la dda. Sra. María Luisa del Rosario Alvarez de Fernandez, Condiciones: Base \$7.411, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el (20%), dinero efectivo o cheque certif., a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% (Art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14). Sdo. a la aprobación o 30 días mediante transf. electrónica (A.R.91 serie "B"/11 TSJ), en Cta. Nº 349 / 30794007, CBU 0200349651000030794074, si se excediera este plazo devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Exhibición: Martes 15/12/15, de 13 a 15 hs. Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra. Romina Morello. Prosec. Letrada. Of. 02/12/15.- 5 días - Nº 34326 - \$ 1925,55 - 16/12/2015 - BOE

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "Clavero José Francisco- Gaité María Margarita o Gaité María o Gaité Margarita Declaratoria de Herederos Incidente -Expte

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

612483-"" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 17-12-15 10,30hs en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble Inscripto en Matricula 763429 (27-04) a nombre de GAITE DE CLAVERO María, a saber: Lote de terreno designado como sitio letra H de la Mz. 16 del Pueblo de Luque del FCCA hoy F.N.G.B. Mitre sobre la línea de Villa del Rosario a las Rosas, Pedanía Arroyo de Álvarez Depto. Río Segundo, Pcia., de Cba., que mide 20ms de frente por 43,33mts de fondo con sup., de 866,60mts2 lindando: N., con sitios letras E y F; O., sitios D y L; sitios M y N todos de la misma manzana 16 y E. calle publica.Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base:\$ 20430 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Postura Minina: \$500 Mejoras: Vivienda 1 con coc.com., baño, pieza ocupada por Sr Soria Ángel y 4 hijos, Vivienda 2 Coc.Com. cochera precaria, baño lavadero 3 dormitorios al fondo pieza y baño Ocupado por Sra Soria María y 8 hijos y yerno (s/Castro Barros 150) Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Jorge Sec. 4 -12-15

5 días - N° 34676 - \$ 1554,10 - 17/12/2015 - BOE

Juzg. C. C. 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6, San Fco.- Autos: "Silvi, Rosa Nélica c/ Juncos, Oscar Fabián y Otros - Ordinario" Expte. N° 1851921, Mart. Juan José Fraire, Mat. 01- 1106, rematará el 17/12/2015, a las 10:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), los siguientes inmuebles a saber: 1) Una Fracción de terreno, ubicada el pueblo Mariano Marull, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como lote SEIS, de la Manzana número SESENTA y mide: 50 m. en sus costados N-E y S-O por 50 m. en sus costados N-O y S-E, formando una superficie total de 2500 m², y linda: al N-E con lote 5 de su mismo plano, al S-E con calle Independencia, al S-O con calle Primera Junta y al N-O con parcela 003, propiedad del Sr. Federico Ricardo Neukom.- Plano 127041.- Matricula N° 945.233.- y 2) Lote de terreno, ubicado en Marull, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, Mitad Lote A/B, manzana CUARENTA Y OCHO, mide: 25 m. al O. s/ calle Independencia 50 m. - Con superficie 1250 m², linda al N. c/ lote mitad A-B, al S. c/ lote G., al E. c/ lote F y D, al O. con calle Independencia.- Matricula 309.854.- Condiciones: al mejor postor, dinero en efect. o cheque certif.- Base. 1) 15.788, 2) 6.746, Post. Mínima: 1% de la Base, abonando el comprador el 20 % del importe de la compra, el 4% ley 9505, más comisión de ley, el resto al aprobarse a subasta. Mejoras: 1) Ver Oficio Constatación en autos a fs 157/ 160. Ocupación: desocupados, Informes: 03564 - 15654756 / 15500596.- San Fco.- Fdo.- Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.- San Francisco, de Diciembre de 2015.-

5 días - N° 34687 - \$ 1860 - 17/12/2015 - BOE

O. Juez 2ª Nom. Civ. y Com. en autos "CONCI S.R.L. C/ RIVAS NANCY DEL CARMEN - EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2549426/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 17/ 12/15 a las 11 Hs. en Sala de Remates del TJS, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; cosechadora marca John Deere, Modelo 018-1185A, inscripto al Dominio: AFI 89 a nombre de Nancy del Carmen RIVAS.- Condiciones: BASE \$634.260 o SIN BASE en caso de no haber postores por la primera, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% acta subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$ 10.000.- En caso que la suma a abonarse superara la cantidad de \$30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario (Ac. R. N° 89 del 27/09/2011).- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 16 a 18, en Calle Juan B. Justo N° 6500, "CONCI S.R.L.".- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel:

4218716.-156501338 - Dra. Checchi - Secretaria.- Of. Cba. 30/11/15.-

2 días - N° 34733 - \$ 303,16 - 17/12/2015 - BOE

Orden. Sr. Juez, 1º Inst. Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25 C y C) en "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CREMONA CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1969792/36" Mart. Juan Carlos Royer M.P. 01-2027, c/domicilio en Duarte Quiros 620, Piso I, Of. I, rematará el 16/12/2015, 9:00 hs. en Sala Remates Tribunales I (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) a nombre de CREMONA CARLOS ALBERTO, el inmueble inscripto en la Matricula Nro. 120.064, Capital (11), base \$ 336.388, dinero de cto., al mejor postor, pos. Min. \$ 4.000. Seña 20%, con más la comisión de ley al Mart., mas el 4% Ley 9505 violencia familiar, saldo al aprob. Inmueble, sito en calle Manuel Cardenosa N° 2763, esquina calle J. Ribadeneira B° La France, designado como lote veintiocho de la manzana tres, que mide y linda: 12 ms. 9 cm. de frente sobre camino a Arguello; por 12 ms. de c/fte.; 14 ms 96 cm. en el costado E. y 16 ms. 52 cm. en el O.; con Sup. de 188,88 dcm. cdos.; y linda: N. camino a Arguello; S. lote 27; E. Roberto Perez y al O. Calle 11. Mejoras: local comercial, oficinas, galpón, kitchenette, baño. Estado: Ocupado por terceros. Compra en comisión (art. 586 del CPCC) Informes al Martillero Tel. 0351 - 156-634855, en horario comercial. Of. 04/12/2015. Dr. Nestor Luis Zabala, Secretario.

3 días - N° 34777 - \$ 592,98 - 16/12/2015 - BOE

O. Juez CyC de 4º Nom de Cba. en autos: PIÑA, MARIA ESTELA C/ BROUWER DE KONING Y COMPAÑIA S.A. Y OTRO-EJEC. HIPOTECARIA-CUERPO DE EJEC. DE SENTENCIA-EXPT. N°2663263/36, el Mart. Gonzalo E. Valdez M.P. 01-2543, c/dlio. Caseros 651 PB E, rematará el 17-12-2015 a las 12:00 hs, en Sala de Remates del T.S.J de la Ciudad de Cba., sito en Arturo M. Bas Nro. 244, subs. de esta ciudad, inmueble sito en calle Chubut 184 1º P., inscripto en Matricula Nro. 154543/2 (11), a nombre de la demanda Pastori Carolina Ines. MEJORAS: único departamento ubicado en 1º piso con living comedor de 3,5 por 3 mts aprox, piso de cerámico, patio interno de 3,5 por 3 mts aprox piso parte cerámico parte mosaico con placard de encierro del calefón a gas; cocina - comedor de 3,5 por 3,2 mts aprox. piso cerámico, con placard de dos puertas, mesada de 1,8 mts aprox. de largo con doble bacha con mueble bajo y sobremesada de melamina, extractor de aire; pasillo de distribución. Habitación amplia con dos entradas, con opción a divisorio, de forma irregular de 6 por 4 mts aprox. con tres placares, piso cerámico con dos ventanas, de 1,5 por 1,2 metros aprox. con persianas de aluminio cada una de ellas a la calle; un baño de forma irregular de 2,5 por 1,8 mts aprox. con sanitario, piso y paredes de 1,7 metros de alto revestido con cerámicos. Prop. cuenta con todos los servicios, buenas condiciones de uso y conservación. Terraza con lavadero de 3 por 3 mts con placard, pileta de lavar, piso cerámico con ventana de aluminio al patio, ventiluz a escalera caracol en buenas condiciones de uso y conservación, a metros de Avenida Colon. Estado: Desocupado. CONDICIONES: BASE \$262.258, dinero de ctdo. al mejor postor. Comprador deberá abonar en el acto: 20% del importe de compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart. 3% y 4% Ley 9505. Saldo a la aprobación mediante transf. elec. a la cta. abierta para los presentes autos, Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasado treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses(...) (Tasa Pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Post. mín. \$2.000. Compra en comisión: se deberá manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá

al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 13:30 a 16:00 hrs. Informes: Cel. 3513700132. Oficina, 9 de diciembre de 2015. Fdo. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). 3 días - N° 34808 - \$ 1317,66 - 17/12/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 1º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ HURTADO GARRE ANTONIO Y OTRO-PRES. MULT. FISCAL (3849), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 17/12/2015 a las 9:00hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig. bien: fracción de terreno ubicado en Villa del Parque, PDNIA Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cba., designado como lote 7, Mza 18 Zona 1 (oeste), sup. 830 mts2. Insc. a la Mat. 954530 a nombre de Hurtado Garre Antonio (50%) Y Toyos de Hurtado Carmen (50%). Baldío. Desocupado. Observación Catastral: Mide al NE 35,48m y linda con lote 9 y al SO 30,92 m con lote 5. Condiciones: Bases: \$ 8.320; mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 30981009, (CBU 0200374851000030981092, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alicuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdos Dra. Mariana Andrea Pavon-Juez- Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa- Juez- Dra. Carolina Fernandez - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 34835 - \$ 1019,04 - 17/12/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 1º y 2º N. y 1º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "COMUNA DE VILLA AMANCAY c/ KOPATSCHEK, ENRIQUE JORGE Y OTRO, c/ GONZALEZ FLORENTINO Y OTRO-PRES. MULT. FISCAL (Exp. 28644/241499/3796), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 17/12/2015 a las 9:15hs. ,9:30Hs. Y 9:45 hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., los sig. bienes: lotes de terreno ubicado en el lugar Villa Amancay, en Amboy, Pdnia Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Cba., designado como: 1º) Lote 7, Mza. 53, SECC: "C", Sup. 654,97 mts2. Insc. A la Mat. 909590, a nombre de Kopatschek, Enrique Jorge (50%) y Kopatschek Federico Oscar (50%); 2º) Lote 22, Mza 40, Sección "A", Sup. 675 mts2, insc. Mat.975187 a nombre de Gonzalez Florentino (50%)y Roson de Gonzalez María (50%).No informa de inhibición el R.G.P. 3º) Lote 4, Mza. 49, Sección "C", Sup. 450 Mts2. Insc. A la Mat. 952624. A nombre de Allegro Nilda Elida 100%. NO INFORME DE INHIBICION EL R.G.P. Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$ 1.799,00; 2) \$2.136; 3) \$1.349,00, mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 30980806, CBU0200374851000030980860, 2) 30981601 CBU 020037485 1000030981610; 3º)

30981300, CBU 0200374851000030981306; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alicuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdos Dra. Mariana Andrea Pavon-Juez- Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa- Juez- Dra. Carolina Fernandez - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 34837 - \$ 1305,24 - 17/12/2015 - BOE

Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 7maº Nom, Secretaria N°13 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SOLIZ GARECA, Richard C/ MORENO, Zulma Ines - Ejecutivo - Expte N° 2204581"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 18 de Diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad.- Un inmueble inscripto en la matrícula 669.461(34), manzana 5 designado como lote 1134-1675 con una superficie total de 18 Has. 9157,72 mts2, ubicado en camino público sin nombre de la Localidad de Villa Totoral, se encuentra a 200mts de la Ruta Nacional N° 9 (Norte) y a 300 metros de la avenida Principal (Av. Moyano Trebuch), Mejoras: Terreno Baldío: la calle de acceso es de tierra; por todo el costado Noroeste del predio corre un canal, su costado oeste se encuentra alambrado, el resto sin alambrar. El lote se encuentra limpio sin sembrar y sin construcción alguna; No cuenta con Luz eléctrico, ni con Agua Potable.- Estado Ocupacional: libre de personas y cosas, sin construcción, existe en la actualidad un contrato de comodato entra la titular registral y el Sr. Miraglio Javier , con fecha de vencimiento 01 de Julio de 2025.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$6.447), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas \$5.000.- COND: 20% como seña y a cuenta del precio en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alcuota del 4% art. 24 de Ley 9505 e IVA del 21%.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta.- En caso de comprarse en comisión, deberá el comprador designar en el acto de al subasta nombre DNI y domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días de realizado el remate deberá aceptar bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. El comprador podrá dentro de los 30 días, si no fuese aprobada la subasta, consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora fuera imputable a la parte deberá abonar el interés mensual que fije el Tribunal.- Títulos: los existentes en autos. Día de visita 17 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Fdo: SABER, Luciana M, (Prosecretaria) ; Río Cuarto, de Diciembre de 2015.-

5 días - N° 34886 - \$ 2637,40 - 18/12/2015 - BOE

O. Juez 49ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBARRA FEDERICO IGNACIO Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 2628953/36", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 16/ 12/2015, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub suelo-Cba, Automotor marca VOLKSWAGEN tipo PICK-UP CABINA SIMPLE, modelo SAVEIRO 1.6, dominio

MBR-441, en el estado visto. SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Postura minima: pesos mil. Compra en com. Art.23 AR del TSJ Nº 1233/14. Informes al martillero: REVISAR calle Pinzón 1563 de 15:30 hrs. a 17hrs.. TE.0351-155517031. Of. 10/12/2015. Fdo. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Secretaria.-

3 días - Nº 34939 - \$ 546,06 - 16/12/2015 - BOE

O/Juez 34º Nom. C.C. en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ PRIMO, Noris Josefina y otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. Nº 577216/36", Martillero Miguel Ángel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 -6º Piso- Oficina "F", rematará 17/12/2015 a las 09:00hs, Sala Remates (Arturo M Bas Nro. 244 - Sub- suelo-) Inmueble inscripto a nombre de la demandada Noris Josefina PRIMO inscripto Matrícula 4979 (11) Capital, sito en calle Ramón Gil Barros 1.053 de barrio San Vicente superficie total 320,60 mts. Cdos. Con cocina, hall de distrib., 2 hab. De piso de cemento, 1 baño, patio de cemento y un tinglado de 10,00 mts. por 8,00 mts. con piso de tierra y techo de zinc. Con cochera. En estado regular de conservación con paredes y techos de la vivienda sin revocar. Ocupación: Ocupado por Terceros. CONDICIONES: Base: \$381.028, dinero de contado en efectivo, debiendo el comprador en acto subasta abonar 20% del importe de compra, con más comisión de ley martillero e IVA, y el saldo al aprobarse la subasta y además deberá abonar el 4% (Fondo de Prevención violencia familiar, Ley 9505, art. 24)- Postura Minima \$5.000.- En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente quien deberá dentro de los cinco días posteriores al de la subasta ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimientos de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes Martillero 0351-155193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Ana María Pala de Mendez.- Secretaria - Oficina 09/12/15.

5 días - Nº 34943 - \$ 2223,40 - 17/12/2015 - BOE

Ord. Juez 19º Non. Civ. Com. en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE GALERIA NORTE C/ VILLAFANE CECILIA - Ejecutivo Expensas Comunes" (Expte. 2143167/36) Martillero Masoni M.P. 01-128, Genaro Pérez 226 Cba. Rematará 17/12/2015 hora 08:00 Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) Cba. Nuda Propiedad Local Edif. Galeria Norte San Martín 347/351 E.P. Local 19 con Sup.Cub.propia de 13,24 mts.cdos Porc. 0,95% plano de P.H. 13717 Insc. Mat. 565363/19 a nombre de VILLAFANE de FUNES Cecilia Maria, VILLAFANE de CALVIÑO, Mirian Ofelia y VILLAFANE, Cristina María, con usufructo a favor de VILLAFANE, Ernesto Víctor (DNI: 6476055). Ocupado por tercero sin contrato. Base: \$58344. Post. Min. \$600 mejor postor entrega 20% dinero contado con más Imp. Fondo Prev. Viol.Fliar (4%) Ley 9505 y com. Ley Martillero. saldo Aprobación Subasta bajo apercb. Iva cargo comp. de corresp.Informes: Mart. Tel. (0351) 156215552. Of. 10/12/2015. Fdo: Dario A. Dalmasso (Prosecretario Letrado)

5 días - Nº 34949 - \$ 1379,20 - 17/12/2015 - BOE

O.Juez C.C.C.Flia, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos "Municipalidad de La Falda c/ Amioni Apollito Beatriz Mirta (Expte.104657)" Lte 4, Mz J Sección "A", Sup 215,25m2, Mat.1231733, Base \$8.600: c/ Bertonassi Nérida Bernardina (Expte.92000)" Lte 6 pte., Mz 17, Sup 400m2, Mat.1470616, Base \$10.000, c/ Guarnido José Luis (Expte.92525)" Lte 1, Mz 40, Sup 936,57m2, Mat. 980352, Base \$28.100; c/ Moneo Alonso Pedro y otro (Expte.92538)" Lte A, Mz 40, Sup 1094,12m2, Mat.988440, Base \$32.824; c/ Bodrone Abelardo Abel y otro (Expte.95957)" Ltes 26/27(unidos), Mz 54, Sup.1326m2, Mat.1385747, Base \$33.150: c/

Argento Orlando y otros (Expte.99612)" Lte y Mz: S/ Datos, Sup.1496m2, Mat.1367820, Base \$51.098; c/ Caballero Norma Lorena y otro (Expte.122591)" Lte 3, Mz 2, EDIFICADO-DESOCUPADO. Sup.terreno 396m2 Edif.,116m2, Mat.420201, Base \$200.000, ubic.calle Laprida Nº864. Mejoras: Construcción en regular estado, posee living, cocina-comedor, ante-baño-baño, 2 dormitorios y Parque (según constatación de autos) - Todos Ej. Fiscales, Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 18/12/15 a partir 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín), los lote mencionado que son baldíos, libres de personas, como así el EDIFICADO, descriptos en su expte, no haciéndolo aquí por su extensión, todos ubic.La Falda, Ped.San Antonio, Dpto.Punilla. Dominio a nombre de los ddos. Las zonas cuentan con servicios no así todos los inmuebles. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (3% o 5%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post Min: \$1000 (1/2) \$2000 (3a6) \$20.000(7). Comisionista: art.586 CPCC. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio a los ddos, rebeldes, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirentes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info y exhibición: al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra.González-Secretaria. Of. 10/12/15

3 días - Nº 34961 - \$ 1010,40 - 18/12/2015 - BOE

Ord. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 1a Nom Sec. 1 de V. Carlos Paz en autos: "ESCALERA JOSE MARIA Y OTRO C/ SUCESIÓN DE EMILIO FEDERICO CARDARELLI Y VALDES TIETJEN - DIVISIÓN DE CONDOMINIO (EXPTE Nº 1417171)" Alejandro Avendaño 01-0328, con domicilio en Alem 285 Carlos Paz, rematará el 18/12/2015 a las 10 hs o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en salón calle José Hernández 542 de la ciudad de V.C.P. (playa de estacionamiento contigua a Tribunales). Derechos y Acciones en diversas proporciones totalizando el 100%, de cada uno de los condóminos: a saber: Escalera Jose María; Escalera, Jorge Alberto; Escalera, Carlos María; Escalera, Miguel Angel; Escalera, Pablo Francisco; Escalera, Ines María; Garzon Valdes, Federico Guillermo; Cardarelli y Valdes Tietjen Laura Teresa; Valdes Tietjen, Guillermina Josefa Mardonia del Rosario; Valdes Tietjen, Laura Candelaria Alicia Mardonia del Carmen; Valdes Tietjen Mardonia Raquel Isabel Micaela Graciela; Valdes Tietjen, Mardonia del Carmen Haydee Juana del Rosario; Garzon Valdes, Ernesto Federico; Cardarelli y Valdes Tietjen Emilio Augusto; Cardarelli y Valdes Tietjen, Guillermo Hipolito; Vera Barros y Cardarelli Valdes, Raul Federico; Vera Barros y Cardarelli Valdes, Carlos Alberto; Cardarelli y Valdes Tietjen, Beatriz Angelica. que se describe como . Fracción de terreno ubicada en Pedanía Tanti, Depto Punilla, compuesta de UNA HECTAREA, inscripto en el Registro de la propiedad a la Matrícula 1435598 (23). Ingreso por Calle Corrientes y otro ingreso por calle Mariano Moreno de la localidad de Tanti. Inmueble DESOCUPADO. Títulos: Art. 599 CPC, Gravámenes los de autos. Mejoras: Inmueble, Galería, 6 Dormitorios, Tres baños, Living Comedor, Cocina, Lavadero, Garage, gran parque, lindando en uno de sus costados sobre Río Tanti. Servicios: Agua y luz. Condiciones: mejor postor sobre la base imponible, la que asciende a la suma de \$ 501.026, debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% del precio con mas la comisión de ley del martillero e iva si correspondiere, como así también el adquirente deberá abonar 4% sobre precio total para fondo prev. violencia familiar, el saldo se abonará al aprobarse la misma. El precio, su saldo y la comisión de ley del martillero, deberá ser abonado dinero de contado y/o cheque certificado. Comprador en comisión deberá acto subasta denunciar nombre y domicilio del comitente, debiendo ratificar dicha compra plazo 5 días. Si la aprobación excediera

los 30 días, devengara un interés a tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A. con mas 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante su oportuna consignación. post min \$ 10.000. Saldo por transferencia electrónica Cuenta: 349/30787409 CBU: 0200349651000030787492 . Hágase saber que la publicación de edictos de subasta, servirá de notificación a los citados por edictos. Ver: Días 15 - 16 y 17 de Diciembre de 16 a 18 hs. . Inf. Martillero: Tel 0351 5693007 - cel 351 5176363; Dra. Giordano de Meyer - Secretaria. Of. 10/12/2015.-

5 días - Nº 35033 - \$ 4348,60 - 18/12/2015 - BOE

14º CC, en: "Bco. Pcia. de Cba. S.A. c/ Soria, Osvaldo Sergio- Pres. Múlt.- Abrev.- Cpo. (civil) de Ejec. de Honorarios de la Dra. Eugenia Ceballos (Expte. 2416328/36)"; O. Mc Cormack MP 01-574, Larrañaga 319, PB, Cba remata 16/12/2015, 12hs, Tribun. (A.M. Bas 244, SS); Lote baldío en calle San Juan s/nº, Va. San Guillermo, Casa Grande-Valle Hermoso, Pcia. Cba., Matr. 448.645 Punilla (23-02). Sup. 637,50mts.2. Desoc. Base: \$6.881,00. Post.Min.: \$1.000. Condic.: 20% ctdo., más com. mart.(5%) y pago art. 24, ley 9505 (4% s/pcio.sub). Saldo aprob. sub., pasados 30 días, abona interés. Si monto supera \$30.000, realizar transf. elect. a cta. autos. Tit.: art. 599 CPC. Compra comisión: Previo, art. 23 Ac.Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Inf: 155401503. Dra. Morresi - Secret. Of. 11/12/15.

2 días - Nº 35087 - \$ 366,34 - 16/12/2015 - BOE

O. Juez 28º Nom. Civ. y Com. en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ VALENTINUZZI CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 590192/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 18/12/2015 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 subsuelo; Inmueble inscripto a la Matrícula nº 71.537 (11), a nombre de VALENTINUZZI, Carlos Alberto (50%) y PIZARRO, María del Carmen (50%); Nº de Cuenta: 1101-03033365. Nom. Catastral: 05-03-026-010; sito en calle Jiménez de Lorca nº 4572, Bº Villa Centenario.- MEJORAS: Frente cerrado con rejas, jardín comunicado con patio, pileta de natación material, ingreso a través de cochera abierta que separa la construcción en 2 partes: sobre el costado izquierdo se ubica un garaje, 1 dorm. de servicio, baño, lavadero, habitación de depósito y quincho cerrado; Sobre el costado derecho se encuentra la parte principal: cocina-comedor, estar, living en desnivel, patio de luz, baño completo, 3 dorm. con placard y un ambiente utilizado como escritorio con baño.- OCUPACION: demandados.- CONDICIONES: Base (\$ 958.934,00.-). Incremento mínimo de las posturas \$20.000, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, mas comisión Mart., saldo a la aprobación de la subasta con más el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para Fondo para la Prevención de Violencia Familiar Ley 9505, debiendo consignarse a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C.- Si el auto aprobatorio se dictara pasado 30 días corridos desde la fecha del remate el comprador deberá abonar un interés compensatorio equivalente a la Tasa Pasiva Prom. Mens. BCRA con más 2% nom. mens. desde fecha de subasta y hasta efectivo pago (art. 589 2º párrafo C.P.C).- Títulos. Art. 599 C.P.C.C.- Si la suma a abonar supera \$30.000 el pago deberá efectuarse por transferencia electrónica.- Informes al Mart. Dean Funes nº 525 - Tel: 4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 11/12/15.- Dr. Maina - Secretario.-

1 día - Nº 35237 - \$ 478,49 - 16/12/2015 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 2 Nom., Sec. Nº 4 San Fco, AUTOS: Expte 594606" BARCELONA, ANALIA MARGARITA C/ TISERA, HECTOR RAUL - Ordinario - Cobro de Pesos" Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 18-12-15, 11hrs., Sala Remates D.

Agodino 52, Maquina MASSEY FERGUSON, modelo 5650/2003, DOMINIO AST 00. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, dinero de contado, con pago del 20% del precio de compra, más 4% fondo de violencia familiar (art. 24 ley 9505) más IVA si correspondiere, más comisión martillero en acto de subasta y el resto al aprobarse la misma, estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Postura mínima \$ 1000 INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas Nº 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 2 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Pignatta Sec.

3 días - Nº 35258 - \$ 545,37 - 18/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 31º Civ. y Com. en autos: "FINUCCI Raúl Alejandro c/ BRAVO Nelson Héctor Ariel - Ej. - Rehace Cpo. II - Exp. 2642298/36", martillero Arroyo, M.P. 01-705 con domic. en D. Quirós 609, 2º "C" cdad, rematará 21/12/15 - 10 hs, en sala remates T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244, subs, cdad: 50% nuda propiedad del inmueble matrícula Nº 630787 (13) a nombre BRAVO Nelson Héctor Ariel, con usufructo a favor de un tercero, base \$ 98.088,25, mejor postor, debiendo comprador const., domicilio y abonar acto 20% valor compra más comisión martillero, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación. Post min: \$ 1.000. Si se aprobara pasados los 60 días de realizado el acto, abonará además 2% nominal mensual hasta efectivo pago. Comprador en comisión manifestará para quien compra, individualizando suficientemente a dicha persona, quien deberá ratificar la compra dentro de cinco días de realizado, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: casa de dos plantas con tres dormitorios, pileta, galpón, en calle Sarmiento 1093 de Rio Ceballos (ocupada por usufructuaria) con local comercial al frente (desocupado). Informes: 0351-155475353.- Fdo., Dra., Weinholt de Obregón, Secretaria. Oficina 14/12/2015.

3 días - Nº 35273 - \$ 883,47 - 21/12/2015 - BOE

Orden Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C.y Flía, Alta Gracia. Sec. Nº 2, en: "Peralta, Vicente D. y Godoy, Amalia- Declaratoria de Herederos" Nº 1510918"; Mart. S. Espina (01-691) domic. en Urquiza 289, Alta Gracia, rematará 18/12/15, 10,00 hs., en Tribunal Alta Gracia, patio interno - Sarmiento 282 esq. Franchini. El inmueble inscripto a nombre del causante Dialindo Vicente Peralta, Matrícula 811.222 (31-06), ubic. En el lugar llamado Valle Alegre, Ped. Alta Gracia. Depto Santa María, Prov. De Córdoba que según planilla 16380, se designa lote 30 de la Manzana 12, Sección R que mide 11,71ms. De frente al O., sobre calle pública; 13,30ms. En su ctfrente. al E., 35,914ms. De fondo y frente al N., también sobre calle pública, y 42,21ms. En su costado S., o sea una sup.de 457,59 m2, lindando al N, calle pública, S., lote 29:E. parte lote 1, y al O., calle pública. Edificado, galpón de 6x5,5ms. De bloques, techo chapa y casa habitación de 60m2: 2 dorm., 1 baño, coc.-comedor. Se encuentra en regular estado y desocupado. Servicios: luz, agua de distribución. Base \$187.616.- Postura mínima: \$5000.- . Mejor postor, dinero ctdo. Efecto. 20% sobre precio; 4% art.24, ley 9505. Comisión de ley. Saldo aprob. Gravámenes de autos. Compra en comisión: art.586 C.P.C.C Ac.Regl. TSJ Nº1233 Serie A-pto. 23 (16/09/14) Fdo. Dra. Vigilanti- Juez Dra. Ferrucci-Secretaria. Informes martillero: Te.:03547-15577452 Oficina: 0/12/2015

4 días - Nº 35320 - \$ 1595,04 - 18/12/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 - BELL VILLE, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGO JUAN VISSANI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "VISSANI DOMINGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2322679". Cumplimentese con el art. 658 in fine del CPCC. Fdo. Dr. D. ABAD - Juez - DRA. BAEZA, M.C. - Prosecretaria -
1 día - N° 34449 - \$ 154,88 - 16/12/2015 - BOE

Rio IV El Sr Juez de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Sosa LE 2.954.754. en autos caratulados "Sosa Alberto Declaratoria de Herederos- Expediente N° 2335361, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 27 de julio 2015. Fdo: Dr. Antonio Peralta Juez Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta Pro-secretario letrado.
1 día - N° 35263 - \$ 133,49 - 16/12/2015 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 5ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Anibal Cesar Montenegro DNI 21.864.603. en autos caratulados "Montenegro Anibal Cesar Declaratoria de Herederos-Expediente N° 2221867, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV17 de noviembre 2015. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero Dra. Carla B. Barbiani Pro-secretaria.
1 día - N° 35269 - \$ 136,48 - 16/12/2015 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ACUÑA, Roberto Antonio, en autos caratulados: "ACUÑA, Roberto Antonio - Declaratoria de Herederos-"(N°2490482), para que dentro del término de treinta días corridos contando a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 03/12/ 2015.- Fdo: Dr. Edgar, AMIGO ALIAGA, Juez - Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria.-
1 día - N° 35275 - \$ 168,04 - 16/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEONI, MARTA BEATRIZ, en los autos caratulados "Leoni, Marta Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2213526) para que en el término de veinte(20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. TONELLI, José María, Juez - RABANAL, María de los Angeles, Secretaria- Marcos Juárez, 28/07/2015.-
5 días - N° 35454 - \$ 838,80 - 22/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst Civ y Com de 37a nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAÑETE, RAUL HUMBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley en los autos CAÑETE RAUL HUMBERTO - DECL. DE HERED. EXP 2738943/36.- Córdoba, 29 de octubre de 2015. Fdo: Pueyrredon, Magdalena, Juez; Martínez De Zanotti, María Beatriz, Secretaria
1 día - N° 29675 - \$ 48,98 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Venus VARTANIAN en autos caratulados "VARTANIAN, Venus - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2772177/36" y a los que se consideren

con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Noviembre de 2015. Secretaría: Lopez, Julio Mariano. Juez: Faraudo, Gabriela Ines
1 día - N° 34870 - \$ 57,08 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14 ° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MONGE O MONJE JUAN CARLOS - PEREYRA ALBA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2545828/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Carlos Monje y/o Juan Carlos Monge, DNI 6.483.781 y Alba Elena Pereyra DNI 3.969.649, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Julio de dos mil Quince.- Firmado: Fontaine Julio Leopoldo- Juez - Gimenez Mariana Inés - Secretario.-Publicar por cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.
5 días - N° 34753 - s/c - 16/12/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia 20° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en los autos caratulados "VERGARA PAULO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2706624/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Paulo Damian VERGARA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: Viviana Siria Yacir, Juez.-
5 días - N° 35085 - s/c - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C. y C. de Cba. en autos "CAMPO VICTOR MIGUEL. Declaratoria de Herederos. Expte. N°2752160/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Campo Victor Miguel (DNI 6.692.349) para que en 20 días siguientes a la última publicación comparezcan al juicio de referencia bajo apercibimiento de ley. Tagle V. María (Juez) Bruno de F. (Secretaria)
5 días - N° 33135 - \$ 213,40 - 17/12/2015 - BOE

CORDOBA.La Sra. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 4ª NOM. SEC: Cita y emplaza en auto "KOZAK JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 2734799/36", a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Kozak Juan Carlos, por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, bajo apercibimiento de Ley.- Cba 19/11/2015 Sec: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone de la Mercedes.- 5 Días
5 días - N° 33455 - \$ 229,60 - 17/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCIAL, ESTER D.N.I. 2.979.452 en autos caratulados "MARCIAL, Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 2770133/36", por el término de treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 06/11/15. Fdo. Asrín, Patricia Verónica Juez De 1ra. Instancia - Isaia, Silvia Cristina Secretario Juzgado 1ra. Instancia.
1 día - N° 33543 - \$ 118,08 - 16/12/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de Laboulaye cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Ángela Margarita ALESSO para que en el término de veinte días comparezcan a juicio en autos "ALESSO Ángela Margarita s/

Declaratoria de Herederos - N° 2548597, bajo apercibimiento.
5 días - N° 33635 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERTOLA, NOELIO, en autos BERTOLA, NOELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2703630/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de mayo de 2015.Fdo Sammartino De Mercado, María Cristina Juez - Azar, Nora Cristina Secretaria
5 días - N° 33674 - \$ 240,40 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst y 2º Nom de Rio Cuarto.Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. n° 3 Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos: "ESCUADERO, Jose Agustin -declaratoria de herederos" (exp. 2271581) , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jose Agustin Escudero, DNI 22.850.733 fallecido en la ciudad de Rio Cuarto, el 02 de marzo de 2015 para que en el termino de veinte dias apartir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley. comparezcan a estar a derecho y tomar participacion. Rio Cuarto, 27 de abril de 2015. Fdo.Dra. Fernanda Bentancour(juez),Dra. Silvana Ravetti de Irico (Secretaria)
5 días - N° 33855 - \$ 443,80 - 21/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 43ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos " NIEVA, ANGEL FERRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2779680/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de NIEVA, Ángel Ferres, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a dere-cho, bajo aperi-ci-bi-miento de ley. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo - JUEZ.
5 días - N° 33994 - \$ 197,20 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Fam., de la ciudad de San Fco, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión. por el término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos en el B.O. por el término de ley en los autos: DIAZ, MARIA ESTHER - LEDEBUR, SANTIAGO - DECL. DE HER.- San Fco, 8/10/2015. ROSETTI DE PARUSSA, ROSANA BEATRIZ, SECRETARIA - HORACIO E. VANZETTI, JUEZ.-
5 días - N° 34015 - \$ 289,90 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia 43 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRIETA, Pedro Andrés en autos caratulados: ARRIETA, Pedro Andrés-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2496825/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, primero (1) de diciembre de 2015. FDO:Ortiz, Héctor Gustavo. Juez- Romero, María Alejandra.Secretaria
5 días - N° 34042 - \$ 285,40 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL LIRIO LUCERO en autos caratulados LUCERO MANUEL LIRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2759450/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/10/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Montañana Verónica
5 días - N° 34073 - \$ 230,50 - 16/12/2015 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cuya titular es la Dra. Ana Eloisa Montes, con intervención de la Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos rotulados "GARCIA, ROLANDO FRANCISCO - DZIULA, ANA BELEN - Declaratoria de Herederos - Expte. 1054103/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2015. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DZIULA ANA BELEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 CCCN)... Fdo: Dra. Montes, Ana Eloisa - Juez - Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina - Secretario.-
1 día - N° 35465 - \$ 257,92 - 16/12/2015 - BOE

Río Cuarto La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Inst. y 4ta Nom. En autos "Arias Diego Luciano-D.H. Exp 2417144; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Diego Luciano Arias, D.N.I. N° 30.848.188 para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of., 25 de Septiembre de 2015.- FDO. Sandra Tibaldi de Berteau-Juez, Dra. Andrea P. Sola- Secretaria
1 día - N° 34482 - \$ 48,98 - 16/12/2015 - BOE

Río Cuarto La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Inst. y 4ta Nom. En autos "LESCANO ELSA ISABEL Y ITURRIOZ JUAN BERNARDINO -D.H. Exp 2432664; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ELSA ISABEL LESCANO , F. 7.773.765 Y JUAN BERNARDINO ITURRIOZ L.E. 6.622.355. para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of., Diciembre de 2015.- FDO. Sandra Tibaldi de Berteau-Juez, Dr. Elio Pedernera- Secr
1 día - N° 34484 - \$ 58,16 - 16/12/2015 - BOE

Río Cuarto La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom. En autos "TORRES HUMBERTO GABRIEL D.H. Exp 2436030; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUMBERTO GABRIEL TORRES, D.N.I. N° 14.132.459 para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of., 26 de Noviembre de 2015.- FDO. Dra fraire de Barbero Rita-Juez, Dra Barbiani Carla Pro-Secr
1 día - N° 34486 - \$ 50,06 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 46º Nom., en autos "PEÑA, Juan Antonio-Declaratoria de Herederos Exp.2210468/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Antonio Peña, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9135). Córdoba, 3 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Olariaga De Masuelli, María E., Juez. Dr. Arevalo, Jorge A., Secretario
5 días - N° 34119 - \$ 358,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2413102 - COSIMO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) VILLA CARLOS PAZ, 01/10/2015.- ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RICARDO COSIMO D.N.I. 2.305.497 para que en el término de treinta días

siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edicto en el boletín oficial. Fdo: OLCESE, Andrés - GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO
5 días - Nº 34162 - \$ 353,80 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Benito Ismael Pereyra, D.N.I. Nº 6.666.938, en autos PEREYRA BENITO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nº 2437173? para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 23/11/2015 - Juez Andrés Olcese -Secretaria: M. Fernanda Giordano de Meyer.
5 días - Nº 34210 - \$ 300,70 - 16/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Molina Manuel Carlos Ariel, en autos "MOLINA MANUEL CARLOS ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2475839", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jueza Rodríguez Viviana - Secretario: Mario Gregorio Boscatto.
5 días - Nº 34224 - \$ 205,30 - 21/12/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 1a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERIOTTI ELVIO CARLOS en los autos caratulados "PERIOTTI ELVIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2779341/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de diciembre de 2015. Juez: Lucero Hector E. - Secretaria: Valdes, Cecilia M.
5 días - Nº 34697 - \$ 190 - 21/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst y 16 Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra Anita Juana Rostagno en los autos caratulados: Rostagno Anita Juana Declaratoria de Herederos Expte Nº2782641/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Noviembre de 2015. Secretaria: Adriana Bruno de Favot, Juez: Victoria M. Tagle
5 días - Nº 34300 - \$ 277,30 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTOS ANA IRMA y HUBER, DANILO EMAR en autos caratulados MARTOS ANA IRMA - HUBER, DANILO EMAR - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2595196/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/10/2014. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcel
5 días - Nº 34329 - \$ 298 - 17/12/2015 - BOE

VIGNOLI, Pedro Eduardo - TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE: 2777727 - EXPEDIENTE: 2777727 - VIGNOLI, Pedro Eduardo - TESTAMENTARIO - Córdoba, treinta (30) de octubre de 2015. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. VIGNOLI PEDRO EDUARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término

de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. A los fines de resolver el pedido de designación de administrador de la sucesión: Autos.- FDO. Dra. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes, Juez; Dra. Corradini De Cervera, Leticia, Secretario.-
1 día - Nº 35116 - \$ 118,28 - 16/12/2015 - BOE

La Carlota. El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAYETANO ANGEL CORREA en autos caratulados "CORREA, CAYETANO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1870391) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (La Carlota, 09 de DICIEMBRE de 2015). Fdo. Raúl Oscar Arrázola. Juez.
5 días - Nº 34752 - \$ 313,30 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIANO OSVALDO BUSTOS en autos caratulados BUSTOS LUCIANO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2627661/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/10/2015. Sec: Romero María Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo
5 días - Nº 34331 - \$ 271 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PISACCO en autos caratulados PISACCO MARÍA ESTHER - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2734697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo
5 días - Nº 34346 - \$ 268,30 - 17/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1º Inst CCCFIM y F cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVETTA ELSA EMILIA MI 7155756 en autos caratulados "PIVETTA ELSA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº2561279 para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 24/11/2015. Fdo: Dra C Musso- Juez- Dr E Yupar-Sec
5 días - Nº 34383 - \$ 226 - 18/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ DE ALONSO, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, ha dispuesto en éstos autos caratulados: "TEJERINA, Lola Alicia - Declaratoria de Herederos (Expte. 2374750)" citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
1 día - Nº 34456 - \$ 59,96 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ TOMAS AGUBERTO y SKULI SUSANA IRENE en autos caratulados DIAZ TOMAS AGUBERTO - SKULI SUSANA IRENE - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - Exp. Nº 2659515/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/10/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Amilibia Ruiz Laura
5 días - Nº 34524 - \$ 270,10 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51 Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos FERRREYRA, TERESA ENRIQUETA DEL CARMEN o FERREYRA ENRIQUETA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 2745676/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. CBA, 18/08/2015. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés - Sec: Fournier, Horacio Armando
5 días - Nº 34525 - \$ 261,10 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 16º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANELO ESTELA y/o ESTHELA para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "CANELO ESTELA y/o ESTHELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 2697862/36" bajo apercibimiento de ley. Córdoba ocho (8) de octubre de 2015. Fdo: Tagle, Victoria Maria - Juez: Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretaria
4 días - Nº 34526 - \$ 244,88 - 16/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. REYNOSO, Miguel Angel y LO CASCIO, Rosalina. En autos caratulados: REYNOSO, Miguel Angel - LO CASCIO, Rosalina- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp Nº2774501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2015- Juez: Lucero Héctor Enrique- Secretaria: Valdes Cecilia Maria
5 días - Nº 34632 - \$ 298 - 17/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Luis BENGOLEA y Luis Augusto BENGOLEA, en autos caratulados BENGOLEA LUIS - BENGOLEA LUIS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 2240451/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de JULIO de 2015. Fdo.: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Juez; Molina De Mur, Mariana Ester - Secretaria.
5 días - Nº 34686 - \$ 335,80 - 22/12/2015 - BOE

El juez de 1ª inst y 16º Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO PRIMITIVO O FERNANDO VELEZ Y MARIA FIDELMINA O MARIA FIDELMIRA O FIDELMINA ROMERO, en autos: VELEZ FERNANDO PRIMITIVO- ROMERO MARIA FIDELMINA. Declaratoria de Herederos. Expte:2778859/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días, siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24 /11/15 Bruno de Favot Adriana. Secretaria. Tagle Victoria. Juez
5 días - Nº 34757 - \$ 297,10 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2da. Nom Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ALFREDO NASIF Y SOLEDAD ROS, en los autos caratulados NASIF ALFREDO - ROS SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº

2767733/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2015. Juez: Germán Almeida - Sec: María Verónica Checchi
5 días - Nº 34779 - \$ 190 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, en autos caratulados CHANQUIA MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 2266613, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, MARIA RITA CHANQUIA para que en el plazo de VEINTE (20) días, de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Cruz del Eje, 01/07/2015.- Fdo: Dra. ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA: JUEZ - Dra. CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH: PROSECRETARIA.
5 días - Nº 34784 - \$ 306,10 - 21/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. Sec Nº 8, en los autos URQUIZA ROSENDO PAULO - DECL. DE HERED.- (Exp. 2421912), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de ROSENDO PAULO URQUIZA - D.N.I. 10.043.124 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de Noviembre de 2015.. Fdo. Dra Sandra Tibaldi de Berteau - Juez- Dr Elio Pedernera. Secr
1 día - Nº 34791 - \$ 60,32 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Abigail Diaz, D.N.I. Nº 3.919.598 en autos caratulados: "DIAZ, MARIA ABIGAIL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2781654/36" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Cba. 10 de Noviembre de 2015.- Fdo: Domingo Igancio Fassetta- Juez: Beatriz María Moran De La Vega- Secretaria.-
1 día - Nº 34832 - \$ 54,74 - 16/12/2015 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. NOM.- SEC 4 - de Alta Gracia a cargo de la jueza CERINI, Graciela Isabel cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PRULON EP. GRANIER ISABELLE DNI Nº 94.626.297 para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "PRULON EP GRANIER ISABELLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2437000) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. CERINI, Graciela Isabel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - DE PAUL de CHIESA, Laura Inés (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Alta Gracia, de Diciembre de 2015.-
1 día - Nº 34841 - \$ 183,16 - 16/12/2015 - BOE

La Sra. juez de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "CARRADORE ORESTE- Declaratoria de Herederos" EXPTE. Nº 2501449 llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 2 de Noviembre de 2015. Dra. Claudia Silvina Gilletta, Secretaria.
1 día - Nº 34856 - \$ 57,98 - 16/12/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 1A Nom Villa María, Sec.1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LIDIA ROSA FERNANDEZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "FERNANDEZ

LIDIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2550048)-Villa María, 03/12/2015- Fdo: Dr.Alberto Ramiro Domenech-juez-Dra, Nora Lis Gómez-Prosecretaria letrada.-
1 día - N° 34871 - \$ 46,28 - 16/12/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 1A Nom Villa María, Sec.1, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HERMINIO DANIEL ESCOBEDO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ESCOBEDO HERMINIO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2540665)-Villa María, 03/12/2015- Fdo: Dr.Alberto Ramiro Domenech-juez-Dra, Nora Lis Gómez-Prosecretaria letrada.-
1 día - N° 34872 - \$ 47,36 - 16/12/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 1A Nom Villa María, Sec.1, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EUGENIO DIONISIO BERSAN para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BERSAN EUGENIO DIONISIO-TESTAMENTARIO" (Expte. N° 2537767-Villa María, 03/12/2015- Fdo: Dr.Alberto Ramiro Domenech-juez-Dra, Nora Lis Gómez-Prosecretaria letrada.-
1 día - N° 34873 - \$ 44,66 - 16/12/2015 - BOE

La Srta. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTRADA MARTA MARGARITA, D.N.I. 10367654, en los autos caratulados: "ESTRADA MARTA MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro.2367758)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de Noviembre de 2015.-
5 días - N° 34928 - \$ 642,15 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Angel AGOSTINELLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AGOSTINELLO Héctor Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2765343, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2015. Juez: Héctor Enrique LUCERO
5 días - N° 34944 - \$ 228,70 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE MARIA RENZI o RENCÍ, en autos "RENZI O RENCÍ, JOSE MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2234802), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 03/12/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -PROSECRETARIO LETRADO
1 día - N° 34974 - \$ 61,58 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes VIOTTO, JUAN MODESTO y BEVIONE MARTA ESTHER, en autos "VIOTTO, JUAN MODESTO Y BEVIONE, MARTA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2451225), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 01/12/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ 1°

INSTANCIA-, Ana Cristina RIZZUTO -SECRETARIO-
1 día - N° 34975 - \$ 65,90 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES DORA AUDELINA y ALTAMIRANO JOSE LUIS en autos caratulados FUNES DORA AUDELINA - ALTAMIRANO JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2777689/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.01/12/2015. Juez: Ricardo Monfarrell - Sec.: Villa María De Las Mercedes.
1 día - N° 34985 - \$ 55,82 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO MATEO en autos caratulados MERCADO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2790653/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2015. Juez: Fontana de Marrone María - Sec.: Corradini de Cervera Leticia
1 día - N° 34986 - \$ 46,82 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASCUALA CUSTODIA MONTENEGRO en autos caratulados MONTENEGRO, PASCUALA CUSTODIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2793323/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/12/2015. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 34987 - \$ 50,78 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. C. C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MARCO QUIGLEY o RICARDO MARCOS QUIGLEY en autos QUIGLEY RICARDO MARCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2616935/36 por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2015 Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Belverde Elizabeth
5 días - N° 34988 - \$ 242,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO LUPPO en autos caratulados: Luppo Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 2420234, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 04/12/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec
1 día - N° 34990 - \$ 56,90 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., de 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lucía Lidia RE, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RE, Lucía Lidia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 2729666/36)".- Fdo.: YACIR, Viviana Siria (Juez) - VILLALBA, Aquiles Julio (Secretario).- Córdoba, DICIEMBRE de 2015
1 día - N° 34993 - \$ 52,58 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de VICENTE EL SO UGO o VICENTE EL SO HUGO y HEREDIA NORMA FIDELA en autos caratulados VICENTE EL SO UGO o VICENTE EL SO HUGO - HEREDIA NORMA FIDELA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2505398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2014. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: López Gabriela Emilce
5 días - N° 34994 - \$ 343 - 22/12/2015 - BOE

El Juzgado de 1° Inst de 4ta. Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en autos GONZALEZ, IRMA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2691096/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GONZALEZ, IRMA NELIDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Fontana De Marrone, María De Las Mercedes - Sec: Corradini De Cervera, Leticia - Cba, 02/12/2015.
1 día - N° 34998 - \$ 57,44 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. Y 1° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA DOMINGA ALVAREZ, en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 -Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María.
5 días - N° 34999 - \$ 254,80 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA DEL ROSARIO TEJEDA en autos caratulados AVILA FRANCISCO ROBERTO - TEJEDA RAMONA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2379491/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Prosec.: Cabanillas Ana C. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.
1 día - N° 35000 - \$ 57,26 - 16/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ, Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS S.C. LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO PEDRO PERETTI, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCCN, en los autos "PERETTI, ROBERTO PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2578444, 10/12/2015. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez.
1 día - N° 35001 - \$ 43,04 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ MARTIN MERCEDES en autos caratulados LOPEZ MARTIN MERCEDES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2734167/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Sec.: Molina de Mur Mariana Ester
1 día - N° 35002 - \$ 51,68 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCOVACH EMILIO y JUAN ENRIQUETA PILAR en autos caratulados LUCOVACH EMILIO - JUAN ENRIQUETA PILAR - Declaratoria de

Herederos - Exp. N° 2728254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/07/2015. Sec.: Vargas María Virginia - Juez: Falco Guillermo Edmundo
5 días - N° 35003 - \$ 301,60 - 22/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 11° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, En autos caratulados ABRATE JUAN NORBERTO-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2721738/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN NORBERTO ABRATE para que en el término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de octubre de 2015.- Fdo María Margarita. Miro. Secretaria
1 día - N° 35010 - \$ 49,52 - 16/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 28° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA ANGELA TASCA En autos caratulados TASCA, Olga Angela-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2661967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de Octubre de 2015-Juez: Laferriere Guillermo Cesar -Secretario Nicolás Maina
1 día - N° 35012 - \$ 48,62 - 16/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 44° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRENE ROSA ROSALES y JUSTO CELESTINO CABRAL. En autos caratulados: ROSALES, Irene Rosa -CABRAL, Justo Celestino - Declaratoria de Herederos Exp N° 2749111/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de noviembre de 2015. Juez: Mira Alicia Del Carmen-Secretaria: María Inés López Peña
1 día - N° 35013 - \$ 61,58 - 16/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 38° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA GERONIMA LUQUE y OSCAR EFRAIN LUDUEÑA En autos caratulados: LUQUE, María Geronima - LUDUEÑA, Oscar Efrain-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.: 2757034/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de octubre de 2015-Valentino, Mariela- Prosecretario - Elbersci, María Del Pilar - Juez
1 día - N° 35014 - \$ 63,02 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAGLIO CECILIA DANIELA en autos caratulados BAGLIO CECILIA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2498282/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Prosec.: Ovejero De Baigorri Gabriela - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María
1 día - N° 35016 - \$ 50,60 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst Civ y Com 18° Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Humberto LLORCA en autos caratulados "LLORCA, Eduardo Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2733250/36" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2015. Fdo: Maciel, Juan Carlos. Juez. Villada, Alejandro José. Secretario.

1 día - N° 35020 - \$ 56,36 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst Civ y Com 40° Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsira Angela GODOY en autos caratulados "GODOY, Elsira Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2782800/36" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2015. Fdo: Mayda, Alberto Julio. Juez. Vidal, Claudia Josefa. Secretario.

1 día - N° 35022 - \$ 54,38 - 16/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. yCom. de 1° Instancia y 7° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en los autos caratulados: "2511658-PERERA LORRENS, Silvia Liliana - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la casuante, Doña SILVIALILIANA PERERALLORENS, DNI 11.859.323, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley".- Dr. Santiago Buitrago - Juez- Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria-

1 día - N° 35030 - \$ 63,02 - 16/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL OMAR MARTINEZ en autos caratulados "MARTINEZ, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2746939/36) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, tres (3) de Noviembre de 2015. Juez: Cordeiro, Clara María; Secretario: Holzwarth, Ana Carolina.

1 día - N° 35045 - \$ 70,22 - 16/12/2015 - BOE

Fernando Rubiolo, Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "RUDA, ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2600264 / 36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Ana Ruda, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3/10/14, Secretaria: María Singer Berrotarán.

5 días - N° 35071 - \$ 190 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° nom. Civil y Com. de Cba., en autos: " FERREYRA, Luis Heriberto O Luis Eliberto - NAVARRO, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2776940/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Ferreyra Luis Heriberto o Luis Eliberto y Navarro Ana María, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Secretaria Dra. Silvana Saini.

1 día - N° 35145 - \$ 131,42 - 16/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación a cargo de la Dra. CERINI, Graciela Isabel, Secretaria Número 3 de la ciudad de Alta Gracia en autos "BENAVIDEZ, HORTENCIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 2492068)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante BENAVIDEZ, HORTENCIA HAYDEE, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Dra. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ. Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. PROSECRETARIA). Alta Gracia, 19/11/2015.-

1 día - N° 35167 - \$ 89,30 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ELSA AMALIA en autos caratulados GOMEZ ELSA AMALIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2535247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2015. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina - Prosec: Picón María A.

5 días - N° 35193 - \$ 271,90 - 22/12/2015 - BOE

CITACIONES

STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ GALLEGOS, Sergio Ernesto - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE N° 1950735 - Córdoba, 07 de julio de 2015. Proveyendo a fs. 47: Téngase presente lo manifestado. A fs. 39: Atento lo solicitado y las constancias de fs. 36/38, 40/42 y 45, cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a tal fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Cíteselo de remate al demandado para que oponga excepciones legítimas dentro de tres días vencidos los de citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Notifíquese.- (art. 165 y 152 del CPCC).-FDO: Dr. Mayda, Alberto Julio, Juez; Dra. Scala De Assof, Ana María, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 35114 - \$ 609,40 - 22/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarse de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "HUNICKEN, LUCAS SEBASTIAN C/ SEGURIDAD Y PROTECCION SA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE N° 214390/37, cita a los herederos del señor Alberto César Chiocchio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 02/03/2016 a las 08.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 35531 - \$ 943,80 - 28/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarse de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "MORENO, ARIEL ANDRES C/ CATALANO, JUAN CARLOS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE N° 245962/37, cita a los herederos del señor Jorge Norberto Somma, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 16/03/2016 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Geraldine Baez (prosecretaria).

5 días - N° 35532 - \$ 928,40 - 28/12/2015 - BOE

La Sra Juez de Familia de Cuarta Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENEGAZZO ANTONIO DANTE C/RAMIREZ MIRIAM HORTENCIA-DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO"-EXPTE N° 2478677/36 de conformidad al proveído de fecha:

18 de Noviembre de 2015. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la Sra. MIRIAM HORTENCIA RAMIREZ, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho y se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciada por el Sr. Antoni Dante Menegazzo en su demanda de divorcio unilateral, o en su caso formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder. Fdo. Dra. Silvia Cristina MORCILLO : JUEZ- Sergio Sebastián STRAZZOLINI: Prosecretario letrado. Córdoba, 09 de Diciembre de 2015.-

5 días - N° 35464 - \$ 1218,20 - 22/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA, 02 de diciembre de 2.015. Proveyendo al escrito que antecede: Atento a lo manifestado por la letrada patrocinante de la actora, cítese por edictos al Sr. Daniel Nazareno Quintana, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por sí o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin líbrese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante pagina web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Llámase a tomar intervención a la Sra. Asesora Letrado del Trabajo, en representación del demandado Daniel Quintana y para el supuesto de que no comparezca. Atento las constancias de autos y el presente proveído, désignase nueva audiencia con el fin de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 02 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - N° 34003 - \$ 2017,90 - 18/12/2015 - BOE

RIO CUARTO, DE OCTUBRE DE 2015.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, secretaria cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ, MARÍA RITA C/ GUEVARA, ROSANA BEATRIZ - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" la parte actora, Sra. María Rita Ramírez, peticona se le fije prestación alimentaria a su favor por tener la GUARDA de los hijos de la demandada, habiéndose dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio real de la demandada y por acompañado el informe del último domicilio de la misma expedido por Intranet. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado, documentación

acompañada y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de alimentos en los términos de los arts. 638 y sig. del CCCN y 774 y sig. del CPCC, en contra de Rosana Beatriz Guevara al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones; bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 del CPCC); asimismo hágase saber que deberán ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.- A la solicitud de alimentos provisionales designase audiencia del art. 58 del CPCC para el día 28 de setiembre del cte. año a las 10:30 hs., citándose a las partes bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de alguna de ellas o de no arribarse a un acuerdo se resolverá con los elementos incorporados a la causa hasta ese momento, haciéndoseles saber que deberán concurrir acompañados de abogados y que los mismos podrán asistir a la audiencia de la contraparte. Oportunamente dese intervención al Sr. Asesor Letrado y córrasele traslado.- Notifíquese.-" FDO: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA: JUEZ - Dra. Ana Marion BAIGORRIA: Secretaria.-OFICINA, 22 DE OCTUBRE DE 2015.- Fdo.: María Eugenia Frigerio - Prosecretaria (PLT).-

5 días - N° 34570 - s/c - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Salinas José Luis-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1368534, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Salinas José Luis y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$24621,26)

3 días - N° 32718 - \$ 515,76 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Esneter Nora Mabel-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1368537, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Esneter Nora Mabel y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada

y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$46110,54)

3 días - N° 32719 - \$ 516,30 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Diaz Facundo-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1473072, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Diaz Facundo y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6823,86)

3 días - N° 32722 - \$ 509,28 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Barcos Rene Alberto-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 498277, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Barcos Rene Alberto y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$7244,62)

3 días - N° 32723 - \$ 516,30 - 16/12/2015 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN CARLOS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074488)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Señor Juan Carlos Fontana por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de octubre de 2015

5 días - N° 33025 - \$ 578,80 - 18/12/2015 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Cooperativa de Vivienda Credito Consumo La Inmobiliaria Ltda y otro-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 233117, domic Trib Peñaloza 1379, cita a

Martinengo Miguel Jerónimo DNI 11.469.882 y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$8212,76)

3 días - N° 32725 - \$ 560,58 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Cooperativa de Vivienda Credito Consumo La Inmobiliaria Ltda y otro-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 233117, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Martinengo Miguel Jerónimo DNI 11.469.882 y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$8212,76)

3 días - N° 32726 - \$ 560,58 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Medina José Rafael-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 217993, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Medina José Rafael y Carranza Walter Juan DNI 26.196.713 y manifiesta: Río III, 18/06/14 Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo: Galaz María Virginia (Pro Secr)- Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y citese de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 32729 - \$ 638,20 - 18/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sociedad de Responsabilidad Limitada Río Los Potreros -Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 57280, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sociedad de Responsabilidad Limitada Río Los Potreros y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$5609,72)

3 días - N° 32831 - \$ 554,64 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Puyo de Torres Victoria-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 551797, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Puyo de Torres Victoria y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6477,55)

3 días - N° 32833 - \$ 521,70 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Alvarez Fermin-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1473196, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Alvarez Fermin y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6738,69)

3 días - N° 32855 - \$ 511,44 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Nosenzo Jorge Alberto y otro-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 206783, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Tamargo Rodolfo Manuel LE 3.867.863 y Stamatí Olga Edith, DNI 2.295.586 y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación

del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra María Virginia Galaz (Pro Secr) (\$7480,51)

3 días - N° 32862 - \$ 552,48 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Torres Reynaldo Eberto y otro-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 46569, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Torres Reynaldo Eberto y sucesores de Torres Reynaldo Eberto y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra María Virginia Galaz (Pro Secr) (\$5542,73)

3 días - N° 32867 - \$ 545,46 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia de Cba c/Roldán Raúl Alfredo-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 2527, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Roldán Raúl Alfredo y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra María Virginia Galaz (Pro Secr) (\$6737,11)

3 días - N° 32870 - \$ 509,82 - 16/12/2015 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMPIANI ENRIQUE DONATO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074505)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Señor Enrique Donato Compiani por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de octubre de 2015

5 días - N° 33026 - \$ 586,90 - 18/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Vélez Rubén Hipólito–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 344284, domici Trib Peñaloza 1379, cita a Vélez Rubén Hipólito y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$5924,66)

3 días - N° 33030 - \$ 518,46 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Roberts Gustavo Adolfo–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 795262, domici Trib Peñaloza 1379, cita a Roberts Gustavo Adolfo y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$9256,53)

3 días - N° 33034 - \$ 520,62 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Azategui Conrado José y Herederos de Conrado José Azategui–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 14164, domici Trib Peñaloza 1379, cita a Sucesores de Azategui Conrado Jose y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$8658,78)

3 días - N° 33036 - \$ 546,54 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Casagar SRL–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte

235701, domici Trib Peñaloza 1379, cita a Casagar SRL y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$9681,76)

3 días - N° 33037 - \$ 508,74 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia de Cba c/Godoy José Benito Ignacio–Ejecutivo Fiscal"; Expte 517497, domici Trib Peñaloza 1379, cita a José Benito Ignacio Godoy y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6765,30)

3 días - N° 33044 - \$ 510,90 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Luján Juan Alejandro y otros–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 56963, domici Trib Peñaloza 1379, cita a herederos y/o sucesores de Luján Juan Alejandro y Chaves Hilda LOrenza y manifiesta: Río III 17/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Galaz María Virginia (Pro Secr) (\$5584,92)

3 días - N° 33047 - \$ 550,86 - 16/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502492 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Miguel Angel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la

liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). La planilla asciende a la suma de \$ 10251,55 al 14/9/15.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra: briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 33779 - \$ 610,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1676432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Pedro Domingo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Perez De Tartalos, Verónica Zulma: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente :Todjababian de Manoukian Sandra Ruth: secretaria La planilla asciende a la suma de \$ 9106.31 al 14/4/15.-

5 días - N° 33780 - \$ 607,60 - 21/12/2015 - BOE

Cordoba, once (11) de marzo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Atento constancias de autos y previo a lo solicitado; oficiése a la Justicia Federal, Secretaria Electoral, a fin de que se sirva informar último domicilio del demandado. Fecho; notifíquese al domicilio informado. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: Córdoba, 11 de setiembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedáse a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: TOTORNE Evangelina Lorena.- etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).La planilla asciende a la suma de \$7835,54.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 33781 - \$ 691,30 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668273 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALYNICZ ZBIGNIEW, Nicolas - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, seis (6) de febrero de 2014. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto de fecha 06/02/2014, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra: Briva@justiciacordoba.gov.ar La planilla asciende \$ 10.247,27 al 14/10/15.-

5 días - N° 33783 - \$ 940,60 - 21/12/2015 - BOE

CORDOBA c/ NUTRIBA SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36 Córdoba, veinte (20) de julio de 2011.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 15 de setiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 266.148,20 al 11/9/15.-

5 días - N° 33784 - \$ 1079,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502144 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDANO, Carla Andrea - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36 Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iniciése los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el cual se da por expedita la vía de ejecución.Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 8255,06 a los días 20/4/2015

5 días - N° 33785 - \$ 682,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1382804 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEULI DE KVEDARAS, Nelida - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 11767.67.-

5 días - N° 33786 - \$ 599,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1380365 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA, Roberto Oscar - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus

intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 12890.85- 5 días - N° 33787 - \$ 595 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668299 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA, Pabla Ema - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- FDO. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 08/6/2015 asciende a la suma de \$ 9792.20- 5 días - N° 33790 - \$ 1209,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1639839 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO, Susana - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 12241.10.- 5 días - N° 33795 - \$ 390,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502316 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA, Obdulio y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 10 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-FDO. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 13 de julio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la

autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar La planilla a la fecha 02/7/2015 asciende a la suma de \$ 9956.04.- 5 días - N° 33792 - \$ 1256,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALLONE, Juan Alberto y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 7836.50.- 5 días - N° 33794 - \$ 888,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579424 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, Victor Hugo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo.Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 9951.50.- 5 días - N° 33797 - \$ 1213,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1374300 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRIVEL, Raul Gabriel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre

de 2012. Advirtiéndole el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis:Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 11.431,16.- 5 días - N° 33799 - \$ 659,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1481467 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Ruben Alejo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 22/6/2015 asciende a la suma de \$ 7507.16.- 5 días - N° 33800 - \$ 382,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1378979 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAENA, Hector Eduardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/4/2015 asciende a la suma de \$ 12589,46.- 5 días - N° 33801 - \$ 585,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642330 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE, Mirtha Del Valle y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Perez De Tartalos, Verónica Zulma:Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 14/4/2015 asciende a la suma de \$ 8.349,73.- 5 días - N° 33803 - \$ 630,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1618820 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOTUMOLO, Mario Fabian - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 10 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en

el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/06/2015 asciende a la suma de \$ 10.398,65.- 5 días - N° 33804 - \$ 885,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1481435 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POSADAS CARRANZA, Gustavo Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiéndole el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déjese sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 17/04/2015 asciende a la suma de \$ 6.837,09.- 5 días - N° 33805 - \$ 717,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1793267 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLEGAS, Gustavo Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 24 de julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra:Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 26/06/2015 asciende a la suma de \$ 7.887,49. 5 días - N° 33806 - \$ 871,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606272 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNAL, Belzunce Antonio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba,

13 de julio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 22/06/2015 asciende a la suma de \$ 6.687,21.-
5 días - N° 33807 - \$ 884,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606415 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE, Eduardo Ramon y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 12/06/2015 asciende a la suma de \$ 6.075,64.-
5 días - N° 33809 - \$ 885,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579530- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 05/06/2015 asciende a la suma de \$ 8.247,37.-
5 días - N° 33810 - \$ 668,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642278 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL, Evarista M - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.

-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 03/07/2015 asciende a la suma de \$ 8019,80
5 días - N° 33811 - \$ 1007,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491259 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Jose Ignacio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déjese sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, diecisiete (17) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 01/09/2015 asciende a la suma de \$ 5.516,88.-
5 días - N° 33812 - \$ 711,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1618831 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, Eberto y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 06 de febrero de 2013.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 6.585,44.-
5 días - N° 33813 - \$ 666,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2222789 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASAS RICARDO ROBERTO - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 25 de septiembre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 8.176,79.-
5 días - N° 33814 - \$ 669,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1956908 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEIFOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 26/05/2015 asciende a la suma de \$ 2.402.716,29.-
5 días - N° 33815 - \$ 1238,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668214 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMBUDIO BENITA VICTORIA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de julio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 20/04/2015 asciende a la suma de \$ 9.307,17.-
5 días - N° 33816 - \$ 881,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1509508 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FENICIA SRL EN FORMACION - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de mayo de 2011.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Expídanse las copias solicitadas.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla a la fecha 16/04/2015 asciende a la suma de \$ 872.245,67.-
5 días - N° 33817 - \$ 512,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLASER, Martin Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el

proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de octubre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 16/04/2015 asciende a la suma de \$ 872.245,67.-
5 días - N° 33818 - \$ 1039,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1513706 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORIANI, Rosalia Mabel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 13 de julio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 29/05/2015 asciende a la suma de \$ 9120,46
5 días - N° 33819 - \$ 953,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491390 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORANGIO, Luis Alberto - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjese sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 20/04/2015 asciende a la suma de \$ 8.143,43
5 días - N° 33821 - \$ 636,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1538152 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARZANI, Ivana Concepcion - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, seis (6) de julio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).

Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 02/06/2015 asciende a la suma de \$ 8.616,42.

5 días - N° 33822 - \$ 498,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606716 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D'AGOSTINO, Pablo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 12.113,78.

5 días - N° 33823 - \$ 634,60 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de Maletto Pedro Pio - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 674182-Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de julio de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 33915 - \$ 578,80 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial, de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MORRA José Agustín y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2551282, del 17/11/2009), que se tramitan en la Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, CITA Y EMPLEAZA a Luis Alberto MORRA y José Agustín MORRA, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y opongan excepciones, bajo apercibimientos de ley (art. 508 C.P.C.).-

5 días - N° 33986 - \$ 321,40 - 16/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de octubre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 19/5/2015 asciende a la suma de \$ 589689,41.

5 días - N° 34031 - \$ 383,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1789894 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de abril de 2013.

Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 12/08/2015 asciende a la suma de \$ 274.644,49

5 días - N° 34033 - \$ 1200,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642298 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN, Benito Ezio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Gil Gregorio Vicente: prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de marzo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 14/11/2014 asciende a la suma de \$ 9.798,17.-

5 días - N° 34035 - \$ 620,20 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA EDUARDO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2102902)", Cítese y emplácese a Eduardo Daniel Acosta, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/11/2015.-

5 días - N° 35342 - \$ 987,20 - 22/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de marzo de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Petri, Paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 12/08/2015 asciende la suma de \$ 1.030.144,23.

5 días - N° 34056 - \$ 1124,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 23/09/2015 asciende a la suma de \$ 11.571,46.-

5 días - N° 34057 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2187395 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAMONDI, Juan Jose y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 28 de junio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: prosecretaria Letrada- OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del Sr. Mamondi Juan Jose.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al

5 días - N° 34059 - \$ 1017,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1673564 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELARDES, Francisco - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba 09 de agosto de 2010. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía,

con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 01/09/2015 asciende a la suma de \$ 10.453,43.-

5 días - N° 34105 - \$ 1079,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1538160 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ APONTE, Luis Guillermo y APONTE JUAN DANIEL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 20/7/2015 asciende a la suma de \$ 6.671,76

5 días - N° 34152 - \$ 614,80 - 18/12/2015 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTINENTE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA (EXPT 2002474/36) Córdoba, 22 de mayo de 2015. Incorpórese el presente para agregar: hágase saber al peticionante que los autos se encuentran en el tribunal y a su disposición. A lo solicitado a fs. 25/26: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto de fecha 22/05/2015, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 22/10/2015 asciende a la suma de \$147185,56

5 días - N° 34154 - \$ 1289,80 - 18/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Luis Alberto, en los autos caratulados: "Expte. 612218 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ MARANZANA, INOCENTE CARLOS - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "ARROYITO, 03/11/2015. A la ampliación de la demanda, previamente cumplíntese con lo dispuesto por el art. 175 inc. 2 CPPC. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse

por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luiz, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.
5 días - N° 34650 - \$ 1432,40 - 16/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Luis Alberto, en los autos caratulados: "Expte. 1476234 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRIN, MIGUEL VIRGINIO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "ARROYITO, 03/11/2015. A la ampliación de la demanda, previamente cumplimentese con lo dispuesto por el art. 175 inc. 2 CPPC. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luiz, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.
5 días - N° 34651 - \$ 1482,80 - 16/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1° Inst y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Petruzzi Luis - Pres. Múltiple Fiscal"; Expte 57266, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Petruzzi Luis y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5.arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)
5 días - N° 34831 - \$ 902,80 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1° Inst y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Sartea Sociedad Civil - Pres. Múltiple Fiscal"; Expte 57103, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5.arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)
5 días - N° 34833 - \$ 919 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Sanchez Torassa Romina S. de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Sartea SC - Pres. Múltiple Fiscal"; Expte 128529, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5.arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. Carolina Andrea Fernandez(Pro Secretaria)
5 días - N° 34838 - \$ 923,50 - 22/12/2015 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. CALERIS HENRI JOSE , CUIT N° 20-16079976-6 que en los autos "D.G.R. C/ CALERIS HENRI JOSE N° 2011199/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA. Se hace saber que la planilla asciende al 08/05/2015 a la suma de Pesos trece mil setecientos noventa c/89 ctvs. (\$ 13.790,89) Liquidación de deuda N° 213309192009
3 días - N° 34858 - \$ 970,41 - 16/12/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBOSA, Ángel Gabriel y otros - - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1525711/36. (Parte demandada: BARBOSA, Ángel Gabriel, BARBOSA, Enrique Omar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar . Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 35124 - \$ 2349,40 - 21/12/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIA CRISTINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373488/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GOMEZ, María Cristina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07/03/2014 Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal
5 días - N° 35132 - \$ 1212,60 - 21/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "Expte N° 471594 - cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, BONIFACIO- Ejecutivo Fiscal", que se tramitan en el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco 28 de Diciembre de 2011.-Por presentado, por parte y domiciliado.- Téngase presente.- Admitase.- Imprímase el trámite de juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a los demandados para que en 4 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios.- Cumplimentese con la resolución nro. 11 del 27-06-07 del Colegio de Abogados de San Francisco y acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Cba. a sus efectos.- Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 27/08/2015.- Avócase. Agréguese la documental acompañada. Por ampliada la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE LUNA BONIFACIO quien deberá ser citado conforme al proveído inicial.- Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario letrado.
5 días - N° 35196 - \$ 1794,45 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTON JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2110952)", Cítese y emplácese a los herederos y/o

representantes legales de JUAN CARLOS MONTON en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-
5 días - N° 35345 - \$ 1142,60 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2433777)". Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-
5 días - N° 35347 - \$ 1167,80 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PABLO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368440)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Alberto Gómez en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/11/2015.-
5 días - N° 35351 - \$ 1134,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FEFERBAUM SIMON BENITO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1239380)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Simon Benito Feferbaum en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2015.-
5 días - N° 35352 - \$ 1106,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MORALES ARMANDO OSMAR - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 666792)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Armando Osmar Morales en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaría). Río Cuarto, 11/09/2015.- 5 días - N° 35353 - \$ 1102 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEIRANO JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 649668)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEIRANO JUAN JOSE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Luciana Saber (Prosecretaría). Río Cuarto, 20/02/2015.- 5 días - N° 35354 - \$ 1090,80 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRASSONI DE JAUTZ MARIA A. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1850415)", Cítese y emplácese al codemandado de autos, Julio Alejandro Frassoni, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaría). Río Cuarto, 20/02/2015.- 5 días - N° 35368 - \$ 1016,60 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C.yF. Ofic. Única de Ejec. Fisc. de Ms. Jz., en autos: MUNICIPALIDAD DE SAIRA, C/ CABANILLAS, ANASTACIO. – EJEC. FISCAL (N° 1117805)": Cita y emplaza a los herederos del Sr. Anastacio Cabanillas, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: TONELLI, Jose M. - JUEZ, STIPANICICH DE TRIGOS, Emilia - PROSEC, Marcos Juárez, 10/11/2015 5 días - N° 32552 - \$ 463,60 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com de 1° Inst. y 25° Nom., Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec. Fiscal, a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados: "Comuna de Icho Cruz c/ Cicarelli Nazario - Pres. Multiple Fiscal" (Expte. 2152689/36) ha dispuesto citar y emplazar al demandado, CICARELLI NAZARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y dentro del término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Fdo. Smania Clauída, Juez.- 5 días - N° 33701 - \$ 348,40 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. Com. Córdoba en Autos caratulados: LUZENTI, Franco Nicolas c/ LOPEZ, Raul y otro - ORD - D Y P - ACC DE TRANSITO - Expte. 2350235/36: En su mérito atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 152 del CPC, atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Felipe Alejandro Gallardo a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. "Córdoba, 19/11/2015" Fdo. Villagra De Vidal, Raquel: JUEZ - Licari De Ledesma, Clara Patricia: Secretario.- 5 días - N° 34069 - \$ 397,90 - 16/12/2015 - BOE

SIMIONATTI de VALERDI Dolores s/ Declaratoria de Herederos N° 795707. El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de Laboulaye, cita y emplaza a comparecer a derecho por VEINTE DIAS a los herederos de Jorge Amilcar VALERDI, bajo apercibimiento 5 días - N° 34144 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

"MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ MOGICA, JOSE LUIS - Ejecutivo (N° 2413125)".-Tribunal: Of. De Ejec. Particulares (Juzg. 2° Nom)-VILLAMARIA.- VILLAMARIA, 02/11/2015. Cítese y emplácese al demandado JOSE LUIS MOGICA (como se demanda) y/o JOSE LUIS MOJICA (como figura en el padrón electoral) coincidiendo su DNI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FLORES, Fernando Martin-JUEZ - CONTERNO de SANTA CRUZ, Mirna Liliana-SECRETARIO 5 días - N° 34153 - \$ 514,90 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom. de la Ciudad. de Cosquin, cita y emplaza al demandado Sr. CRISTIN CRISTIAN ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ CRISTIN CRISTIAN ARIEL - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 1562839 ", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dr. ÑAÑEZ, Nelson Humberto 5 días - N° 34228 - \$ 695,05 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Ins y 49° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba cita y emplaza a comparecer en los autos TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A. (HOY PIOBAU S.A.) C/ SANCHEZ JOSE Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION - Expte. 2338841/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. SANCHEZ JOSÉ, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/06/2015. Juez: Montes, Ana Eloísa - Prosec: Piva María Inés 5 días - N° 34312 - \$ 302,50 - 16/12/2015 - BOE

MORTEROS, 23.10.2015. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía DELFINO, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Ermelinda María Turco, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.deP.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", para que en el término de ley, veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos Expte. 2424051 "BAGGIANI DE CALDERA, BEATRIZ ANA C/ TURCO DE BARALE, DORA MARÍA Y OTRO- ORDINARIO".- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lía-Juez- ALMADA, Marcela-Secretaria.-.- 5 días - N° 34345 - \$ 602,20 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com en autos PIGHI, MIRTA MERCEDES C/SUCESORES DE JOSÉ VICTORIANO RIVAROLA ACEBAL Y OTRO-

ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL- Expte. N° 2674033/36 cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Victoriano Rivarola Acebal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Cba, 03/11/2015. Juez: Faraudo, Gabriela Inés – Sec: López, Julio Mariano 5 días - N° 34528 - \$ 465,40 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "Forconi Gonzalo Ivan y Otro c/ Napal Pablo Ernesto y Otros-Ordinario-Daños y Perj.-Accidentes de Transito" Expte. 2652703/36 cita y emplaza al codemandado Sr. Ruben Acevedo, para que en el plazo de 20 días posteriores a la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 12/11/2015. Juez: Elbersci - Sec: Gomez 5 días - N° 35046 - \$ 190 - 22/12/2015 - BOE

BROCHERO, Gustavo Cesar c/ CHIOCCHIO, Alberto Cesar - ORDINARIO - DESPIDO. Sala 6 Cámara del Trabajo sec.11º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: "BROCHERO, Gustavo Cesar c/ CHIOCCHIO, Alberto Cesar - ORDINARIO - DESPIDO - Expte N°: 234410/37" cita y emplaza a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y a la absolvente (actora Gustavo César Brochero) a la audiencia del art. 57 de la ley 7987, que se fija para el día 28 de MARZO de 2016 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ley y de ser tenida por confesa en la sentencia en caso de incomparecencia. Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes, de los herederos del demandado fallecido, Sr. Alberto César Chiochio a la audiencia fijada supra, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación. Fdo. Nancy N. El Hay, Vocal - Eva Del R. Pascual Torres, Secretaria. 12/11/2015.- 5 días - N° 34037 - \$ 1218,20 - 16/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: VERGARA NOELIA VERÓNICA - MENDOZA LEANDRO SEBASTIAN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE.: 2735454/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2015. A fs.66: atento lo solicitado, decreto de fecha 09/11/2015 obrante a fs. 133 de autos principales, cítese y emplácese a la Sra. Colosy Gladys de Lourdes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art.97 y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Quiroga, Emilio Damián - Prosecretario Letrado Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia 45 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551 PB, de la ciudad de Córdoba. 5 días - N° 34545 - \$ 1084,90 - 16/12/2015 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: VERGARA NOELIA VERÓNICA Y OTRO C/ COLOSI GLADYS DE LOURDES - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (EXPTE.: 2754566/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2015. A fs.128: agréguese;atento las constancias de fs.124/125 y fs.130/132,habiéndose cumplimentado el art.152 del C. de P.C.,cítese y emplácese a la Sra. Colosy Gladys de Lourdes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por el termino de ley conforme lo dispuesto por el art.152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (ley 9135 del 17/12/03).Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art.97

y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Villagran, Nilda Estela Secretario Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 45 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551 PB de la ciudad de Córdoba. 5 días - N° 34547 - \$ 1164,25 - 16/12/2015 - BOE

El Juez de 15ta.Nom.Civ. y Com.de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N°551 .Tribunales 1, Subsuelo, pasillo del medio, en autos caratulados: Berberían Ricardo Luis c/ Juan Rogelio Pereyra-Apremio-Cobro de Hon.- TERCERIA DE MEJOR DERECHO de Garay Pio Juan y Garay Juan Carlós-Expte.N°299889/36, Cita y emplaza a los herederos de Blanca Susana Gómez a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..Fman: Dra.Laura M. González de Robledo (JUEZ), Dra.Silvina B.Saini de Beltran (SECRETARIA). 1 día - N° 35408 - \$ 175,88 - 16/12/2015 - BOE

El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, cita por TRES (3) DIAS Y EMLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, a la Contribuyente: DIMECA S.A. - CUIT N° 30-71124079-5 con último domicilio fiscal en calle: 9 de Julio N°448 de Córdoba Capital-CORDOBA, (C.P.N° 5000), al pago de la suma de (\$414.787,10) CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS, correspondientes a CORRIDA DE VISTA N°130/14 de fecha 14/11/2014, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos (12/2011; 01 a 12/2012; 01 a 12/2013; 01 a 04/2014) \$206.856,55 , Adicional 10% \$20.685,65Y Recargos al 21/01/2015 \$187.244,90. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.- 3dias - 10156 - \$ 389.40 - 17/12/2015.-

RIO TERCERO - Por orden del Juzgado de 1ra Inst. 2da Nom. CCyF Río Tercero - Secret. 3ra, en los autos "BIONDI, SEBASTIAN EDGARDO C/ CUELLO, INES LEONOR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 474339" se cita y emplaza a los herederos de la Sra. INES LEONOR CUELLO, DNI 5.392812, para que, en el término de veinte días de finalizada la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 09/12/2015 5 días - N° 34790 - \$ 210,70 - 18/12/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria N° 4, hace saber que en los autos caratulados "Guasconi Hermanos Sociedad Civil –Quiebra Indirecta", (Expte. 1962813), se ha dictado la siguiente resolución:- SENTENCIA NUMERO: 100. Bell Ville, 18/11/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Declarar la quiebra indirecta de la razón social "Guasconi Hermanos", con domicilio en la localidad de Idiazabal, CUIT N° 30-51052104-4, y de sus integrantes: Víctor Domingo Guasconi, M.I. N° 6.527.786, argentino, casado con Elsa Margarita Picco, agricultor, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal; Luis Ángel Guasconi, M.I. N° 6.522.650, argentino, viudo de María Esther Basso, agricultor, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal; y Edo Antonio Guasconi, M.I. N° 6.538.162, argentino, casado con Clara Lina Alameda, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal. 2) Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de la Provincia -Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-, como así también en el Registro de Juicios Universales de la Provincia, a cuyo fin, oficiase.- 3) Ordenar la inhibición general de los bienes de los fallidos, a tal efecto deber oficiarse al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- 4) Ordenar a los fallidos y a los terceros para

que entreguen al Síndico los bienes de aquel.- Intimar a los fallidos para que en el término de 24 hs. entreguen al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCO).- 5) Prohibese a los terceros realizar pagos a los fallidos, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces.- 6) Prohibese a los fallidos, de condiciones personales ya relacionadas, viajar al exterior (art. 103, LCO); a cuyo fin oficiase a la Policía Federal y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a los nombrados a tales efectos.- 7) Ordenar interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6, en conc. con el art. 114 LCO).- 8) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general de las personas quebradas.- 9) Ordenar a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles de los fallidos (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. LCO).- Oportunamente el Síndico deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley citada.- 10) Notifíquese a la D.G.R. y A.F.I.P.- 11) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación de los fallidos en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos surgidos desde la presentación en concurso (16-05-1994) hasta la fecha por la vía incidental (conf. art. 202, -primer párrafo- de la LCO), en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. arg. arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCO).- 12) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. art. 202 LCO).- 13) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 89 LCO).- 14) Por Secretaría, re-caratúlense los autos y cumplimentense con las demás formalidades de ley.- Protocólese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres -Juez- Oficina, 18.11.2015
5 días - Nº 34992 - \$ 5239 - 18/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BRUNO, CARLOS LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 2504796-19/10/2015; Sentencia Nro.: 227. San Francisco, 27 de octubre de 2015. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS LUIS BRUNO, argentino, de estado civil divorciado, D.N.I. Nº: 17.372.373 con domicilio real en Pasaje Champagnat Nº 17, 1er. Piso y legal en calle Mitre 543 ambos de esta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba). (...) 4º) Fijar plazo hasta el día 22 de febrero del año 2016 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día seis de abril del año 2016. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día 19 de mayo del año 2016. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 18 de noviembre del dos mil dieciséis a las 10:00 horas (...) Fdo.: Juez: Dr. Horacio E. Vanzetti. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Barbero Livio Santiago, quien fijó domicilio en calle Córdoba 61 de esta ciudad de San Francisco. Oficina, 1º de Diciembre de 2015. Fdo: Dra. María C. Pignatta, Secretaria.
5 días - Nº 34454 - \$ 1108,90 - 21/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 7º Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 8), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Allincay Barbero de Ceballos, en autos: "FONTANA, DOMINGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTTE 2597266/36) se hace saber que por Sentencia Nº 429 del 01/12/2015 se resolvió hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso

Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Domingo Fontana, D.N.I. número: 7.967.763, argentino, nacido el 10 de marzo de 1942, de estado civil casado, jubilado, con domicilio real en calle Balcarce 548 5º "A" de la ciudad de Córdoba; quiebra que fuera declarada por Sentencia Nº 365 de fecha 30/10/2015. Se dispuso que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo la Sra. Síndico actuante Cra. Paola Verónica Gonella, Mat. Prof. 10.11914.1, con domicilio sito en calle San Lorenzo Nº 343, Piso 1º, Of. B de la ciudad de Córdoba. Te. 0351-4225586/152783193. Se fijó como plazo para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 12 de Febrero de 2016. Córdoba, 11 de Diciembre de 2015.-
5 días - Nº 35120 - \$ 1469 - 22/12/2015 - BOE

Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DESOJAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. Nº 2720078/36, con fecha 30/11/15, el Cr. José Eduardo Preve aceptó el cargo de Síndico en los presentes autos, fijando domicilio en Av. Colón 525 Piso 8º Dep. 3, de esta ciudad. Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs. Tel.: 0351-4235495, correo electrónico: estudiopreve@arnet.com.ar. Oficina: 09/12/15.-
5 días - Nº 34932 - \$ 532,90 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GIACINTI, ITALO JOSE-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 2736419/36), ha resuelto por Sentencia Nº 66 de fecha 09/12/2015, declarar en estado de quiebra al Sr. ITALO JOSÉ GIACINTI, D.N.I. 6.431.060, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 9 km. 638 de la localidad de Manfredi, Provincia de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces, prohibiéndose a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 01/03/16, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/04/16, fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 27/05/16, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 28/04/16; intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico Designado: Cr. César Luis Pagliaro. Domicilio: Duarte Quirós 631, piso 6, Of. 6, ciudad de Córdoba. Fdo.: Alfredo Uribe Echevarría - Secretario - Of. 10/12/15.
5 días - Nº 34968 - \$ 1262,80 - 21/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ALZAPIEDI HECTOR LUIS - Quiebra Indirecta" (Expte. 1718223) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 88.- Marcos Juárez, 30/07/2015.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor Héctor Luis ALZAPIEDI, argentino, nacido el 29/11/1952, D.N.I. Nº 10.204.480, CUIT Nº 20-10204480-1, casado, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 245 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba...4º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes...5º) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.- 6º) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho...13º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico la

documentación pertinente, inherente a la labor que desarrolla...18º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.-19º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.- "Fdo: José María Tonelli - Juez subrogante.- Se hace saber que se ha designado síndico a la contadora Mercedes Catalina Barovero con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1059. Marcos Juárez, Cba. 10/12/2015.-
5 días - Nº 35131 - \$ 2397 - 18/12/2015 - BOE

REBELDIAS

El Juez de Primera Inst. en lo Civi.Com.Conc. y Familia, Sec.2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "COOP INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/MERINO, CARLOS FERNANDO Y OTRO- EJECUTIVO" (Exp.133571) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz 19/07/2011.tengase presente la declaración jurada efectuada respecto al domicilio del demandado. Agreguese constancia de Sac en relación al domicilio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art.165 C.P.C.C) comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el termino de tres días mas vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo aprecioamiento. Publíquese edictos en el boletín oficial. Notifíquese. Agreguese oficio de embargo diligenciado acompañado. Atento lo manifestado, librese nuevo oficio de embargo en forma y por el monto solicitado, como se pide" Fdo: Olcese Andres- Juez: GIORDANO DE MEYER M.fernanda-secretaria
5 días - Nº 32118 - \$ 753,40 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1inst, 2 Nom.Of. de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ SUAREZ, JOSE MANUEL - Ejecutivo" (Expte. Nº40487) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Septiembre de 2014. Tengase presente la declaración jurada efectuada respecto al domicilio del demandado. Cítese y emplácese al demandado Suarez, Jose Manuel para que en el termino de 20 Días siguiente a la publicación de edictos (Art.165 C.P.C) comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo aprecioamiento. Publíquese edictos en el boletín oficial, en los términos del art 152 del C.P.C. Notifíquese.- "Fdo.: Dra. Rodriguez, Viviana- JUEZ: Dra. Gutierrez Mariel- SECRETARIO.-
5 días - Nº 32382 - \$ 527,50 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1inst, 2 Nom.Of. de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ LOMBARDO, DOMINGO JOSE Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. Nº40508) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 05/05/2015. Agreguese cedula de notificación. Atento constancias de autos y lo solicitado publíquese edicto citatorios de ley, en consecuencia: cítese al demandado LOMBARDO, DOMINGO J para que en el termino de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo aprecioamiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo aprecioamiento de ley. Notifíquese conforme el 152 del CPCC a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el ultimo día de su publicación. NOTIFIQUESE" FDO: Rodriguez Viviana- JUEZ- Gutierrez Mariel- SECRETARIA
5 días - Nº 32475 - \$ 628,30 - 18/12/2015 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º. Nom. Civ. Com. Y Flia, Sec. Nro. 4, en los autos caratulados "EXPTTE: 2277750- TESTORE, SANDRA GRACIELA -

CANCELACION DE PLAZO FIJO, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO Nº 383. RIO CUARTO, 04/11/2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 00609503, con fecha de vencimiento 03/12/2014 y que fuera realizado y emitido por Banco Provincia de Córdoba - Suc. 0424 de la localidad de Vicuña Mackenna provincia de Córdoba, por un importe por capital de pesos sesenta mil (\$60.000) con más lo que devengare desde esa fecha y hasta su pago, y renovación que hubiere ocurrido desde su vencimiento a la fecha y hasta el efectivo pago. 2) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal por el término de 15 días.- 3) Autorizar el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 00609503, con fecha de vencimiento 03/12/2014 y que fuera realizado y emitido por Banco Provincia de Córdoba - Suc. 0424 de la localidad de Vicuña Mackenna provincia de Córdoba, por un importe por capital de pesos sesenta mil (\$60.000) con más lo que devengare desde esa fecha y hasta su pago, y renovación que hubiere ocurrido desde su vencimiento a la fecha y hasta el efectivo pago, a la Sra. TESTORE SANDRA GRACIELA, D.N.I. 25.471.598, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la última publicación. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico Gallo en la suma de pesos Seis mil (\$6.000). Protocólese, hágase saber y dese copia. Dra. Fernanda Bentancourt - juez- Río Cuarto, de noviembre de 2015.-
15 días - Nº 31539 - \$ 4093,50 - 12/01/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 20º Nom. Civ. y Com. de Córdoba notifica a los herederos o sucesores de María Augusta LOPEZ y Justa LOPEZ que en autos: "LOPEZ Hilda Norma c/ Sucesores de Amanda Ernestina o Ernestina Amanda López y Otros- División de Condominio - Expte. Nº 1459191/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 445. Córdoba, 6 de noviembre dos mil quince.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Hilda Norma López (hoy sus sucesores) y, en consecuencia, ordenar la división del condominio por subasta pública del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1361392 (11), la que se realizará en la etapa de ejecución de sentencia a través del martillero que se designe de conformidad a lo dispuesto por el art. 726 del CPCC.- 2º) Imponer las costas por su orden.- 3º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. José Javier Díaz, Dionisio Centeno, Rogelio De Pascual, Natalia A. Páez y Rodrigo Alfonso Buteler Pasquini. Protocólese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir-Juez".
1 día - Nº 34995 - \$ 163,28 - 16/12/2015 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Córdoba, en los autos Caratulados: LOPEZ VILLAGRA, Inés - CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTTE. NRO: 2635330/36 que tramitan ante el Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C y C, el 8/10/2014, la Cám. de Apelaciones C y C de 9na Nom., ha ordenado la cancelación solicitada por la Sra. Inés López Villagra, respecto del pagaré sin protesto librado por el Sr. Fernando Hernán Freites, DNI 11.975.102, emitido el 6/05/2014 y con vencimiento el 10/09/2014, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Fdo: Arrambide; Martínez de Petrazzini; Puga De Juncos, Vocales de Camara.-
15 días - Nº 34519 - \$ 999,30 - 01/02/2016 - BOE

USUCAPIONES

Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 43º Nominación de la Ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Palacio de Justicia I, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria de la Dra. María Alejandra Romero, en autos ROCHA, SUSANA IRIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTTE. Nº 2309990/36, se cita en la calidad de terceros

interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto del proceso se describe un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Barrio Bella Vista –hoy Colinas de Vélez Sarsfield- del Departamento Capital, que según títulos se designa como Lote 26 (hoy lote 27) de la Manzana 3 que mide 10,55 metros de frente noreste, por 25 metros de fondo, con superficie de 263,75 ms²; lindando al noreste con calle Dr. José Manuel Álvarez con ingreso por N° 809; al sud este con lotes 1, 2 y parte del 3; al nor oeste con lote 25; al sud oeste con lote 6. Consta el dominio inscripto a nombre de Raúl Octavio Rocha, DNI 11.744.694 con relación a la matrícula N° 90.767 (11) del Departamento Capital.

10 días - N° 31314 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "POLOGNE BEATRIZ FRANCELINA NELLY Y OTRA/ USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION expte. 635442", de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo PATELLI, Lorenzo GONZALEZ, Sara Clara PATELLI, Alberto Enrique GONZALEZ y BENEDETELLI, Ana Beatriz GONZALEZ y BENEDETELLI, Marina Inés BENEDETELLI, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322396 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en ANISACATE, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea 1249,98 mts.2, y lindan unidos: al E. con calle pública; al N. con calle sin nombre; al S. calle sin nombre; y al O. lotes 2 y 17. Según plano mensura 33-31114-2008 se designa como Parcela 22 de la manzana 8, mide: 25 ms. de frente al Sur por 50 ms de fondo, y linda: al Sur con calle Rivadavia, al Este con parcela 13 de Sara C. Patelli, Carlos A. Patelli y Lorenzo González, al Norte con parcela 15 de Sara C. Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, al Oeste con calle Juana Azurduy, superficie total 1250 ms². Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 022. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.01, M: 8, P: 22. Cuenta de rentas: 310631895491. Colindantes: por el OESTE con calle Juana Azurduy; al SUR con calle Rivadavia; al ESTE con parcela 13, lote 20 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189548-3 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María, al NORTE con parcela 15, lote 2 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189550-1 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2015. María Gabriela González, Prosecretaría letrada"

10 días - N° 32548 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "ROMERO, Antonio Alcantaro- USUCAPION" (Exp. 1245984), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 141. VILLA DOLORES, 23/10/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...

RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. ANTONIO ALCÁNTARO ROMERO, D.N.I. N° 6.694.963, de estado civil viudo, con domicilio en calle Deseado 5767, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 30/04/2005, sobre un bien ubicado en el Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Lote:2912-5478. Descripción: A partir del vértice Noroeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 87° 30', mide hasta el punto B, tramo A-B: 304,94 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 128°46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 32,25 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 247°46' mide hasta el punto D, tramo C-D: 66,33 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 86°48' mide hasta el punto E, tramo D-E: 11,95 mts., en vértice E, con ángulo interno de 271° 20' mide hasta el punto F donde finaliza el lado NORTE, tramo E-F: 70,31 mts; en vértice F donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 87°56' mide hasta el punto G, tramo F-G: 39,04 mts; en vértice G, con ángulo interno de 137°22' mide hasta el punto H, tramo G-H: 12,94 mts; en vértice H, con ángulo interno de 156°03' mide hasta el punto I, tramo H-I: 35,26 mts; en vértice I, con ángulo interno de 233°00' mide hasta el punto J donde finaliza el lado ESTE, tramo I-J: 22,66 mts; en vértice J donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 99°17' mide hasta el punto K, tramo J-K: 149,52 mts; en vértice K, con ángulo interno de 182°19' mide hasta el punto L, tramo K-L: 84,34 mts; en vértice L, con ángulo interno de 169°52' mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 196,04 mts; en vértice M, con ángulo interno de 92°00' mide hasta el punto A en lo que constituye el lado OESTE, tramo M-A: 131,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 5 ha. 1.421,74 mts. 2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Justo Pastor Romero; al ESTE, con Camino Publico; al SUR, con Camino Vecinal y; al OESTE, con ocupación de Vicente Villegas; todo conforme surge del plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada, Mat. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 14/11/2006, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 10969/06 (fs. 3) ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ".---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015. CEBALLOS, María Leonor SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 33684 - s/c - 17/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1144118 - ANCE, RUBEN JOSE - USUCAPION - JUZ.1°INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ.Y.JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS- SEC.C.C.C.Y FLIA-CURA BROCHERO: en estos autos caratulados "ANCE, RUBEN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 1144118) en trámite por ante este juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero ,secretaría a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y DOS: Villa Cura Brochero, cuatro de septiembre de dos mil quince Y VISTOSY DE LOS QUE RESULTAY CONSIDERANDO ...RESUELVO . 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Rubén José Ance, argentino, nacido el 6 de julio de 1933, C.U.I.T.20-06217736-6, casado con la Sra. Mafalda Lorenza Moreno, con domicilio en calle Av. del Libertador N° 1175, Piso 1°, Departamento 5°, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como lote N° 8 de la Manzana 1, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle La Piedad s/n° de la Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, designado como lote treinta y cuatro (34), Mz, uno (01), conforme al plano para juicios de usucapion aprobados por la Dirección General de

Catastro bajo el expediente N° 0033-045591-2009 de fecha 03 de junio de 2009 y cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano y tal como lo expresa el profesional interviniente son: partiendo del esquinero Noroeste designado como vértice A, y con rumbo Este, lado A-B, con longitud de treinta y dos metros (32 mts.), hacia el vértice B, con ángulo de 90°, partiendo rumbo Sur, lado B-C, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice C, y con ángulo de 90°, partiendo con rumbo Norte, lado C-A, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo de 90°. Todo lo cual hace una superficie total de Trescientos Veinte metros (320 mts), siendo sus límites al Norte con Parcela 5, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Alberto Esteban Vega; al Este con calle La Piedad; al Sur con parcela 9, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Bustamante Jesús; al Oeste con parcela 13, José Ángel Moreno y Parcela 17, posesión de Gabriel Enrique Heredia y Norma Beatriz Oviedo. El inmueble afecta en forma total el dominio Dominio N° 70, F° 80, Año 1934, según Informe N° 5744 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.), debiendo cancelarse la inscripción de dominio que resulta afectado en su totalidad.-2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Cura Brochero ,25 de noviembre de 2015.-

10 días - N° 33827 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo del Dr. Ñañez, en autos "ROVIRA, Roberto y otro – Usucapion (expte. n° 2323465) cita y emplaza a los demandados María Carlota Fano y Alejandro Horacio Fano y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados desde el último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es un lote de terreno que, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-063533-2012, se designa como lote 29 de la manzana 36, B° El Condado, ciudad de Cosquín, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia., siendo sus medidas y colindancias: al Noroeste tramo A-B de 42m. con calle Navaserra; al Oeste tramo B-C de 37,99m. con parcela 24; al Sudoeste tramo C-D de 37,99m. con parcela 5; al Sudeste tramo D-E de 42m. con calle Duque de Alba; al Este tramo E-F de 31,99m. con parcela 2 y tramo F-A de 31,99m. con parcela 27, lo que encierra una superficie de dos mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (2.939,34 m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.36, Cir.24, Sec.02, Mzna.158, Parc.029, y afecta totalmente a los lotes 3 (parc. 003), 4 (parc. 004), 25 (parc. 025) y 26 (parc. 026), todos de la manzana 36, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en el Folio 5605 del Año 1967 (planilla 113001). Vanina Odicino Chuchan (Prosecretaría Letrada).-

10 días - N° 33854 - s/c - 28/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1ra Inst.y1ra.Nom. Civil, Com. y Flia, a cargo Dra. BONADERO DE BARBERIS ANA MARÍA en autos "ROMERO MAXIMILIANO ANDRES –USUCAPION– EXPTE.2205785", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21/04/2015. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Aldo Jacinto Francisco MARTIN para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se

trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. El inmueble se describe según título como: un lote de terreno identificado como n°01 de la Manzana 47 (designación oficial Manzana 47 parcela 15), ubicado en la calle Intendente Correa esquina Marcos Juárez de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, y mide veinticinco metros sobre la calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil metros cuadrados, y linda al NE con Mario Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO con calle Ite. Correa y al NO con Benito Ponce.- Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Antonio Anibal Fiol MP. 1167/1, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003718-2013 aprobado con fecha 01/08/2013. Como un lote de terreno, identificado como lote 1 de la Manzana Oficial 47, parcela 11, y mide 25 metros sobre calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, con angulos interiores de 90°,00'. Encerrando una superficie de 1.000 metros cuadrados. Los colindantes son al NO parcela 010 de Mario Fermin Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO calle Intendente Correa y al NO con parcela 012 de Benito Ponce. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martin, según surge de la Matrícula n° 1382509.- La condición catastral del inmueble se designa como: Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001 (Cta.13303-001). Inscripto en la Dirección General de Rentas Cta. N° 1604-16601779. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Paraná. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo. BONADERO de BARBERIS, Ana María JUEZ. - GOMEZ, Nora Lis PROSECRETARIO.

10 días - N° 33926 - s/c - 29/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 09-04-15, La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "PAGGI LUIS ALBERTO- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 533173 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR 1) A los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Cesar Paggi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los demandados: Romeo Ferrari, Haydee Mercedes Varea, Luis o Luis Reinaldo Varea y Eduardo Daniel Varea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) a los demandados Hércules Luchetta, Francisco Massaglia; Luis Larumbe, Sixto Antonio Larumbe, Antonio Larumbe., Oscar Buratti, Osvaldo Armando Buratti, Antonio Ortega, Francisco Ortega, Roberto Osvaldo Borserini, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 4) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. 5) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y, a los Sres.: Carlos Pablo Ginart, Natalia María Valeria Malatesta, Alejandro Javier Di Módica, Enrique Pedro Calderini, Herederos de Elena María Calderini, Juan Grosso, Raúl Horacio Silvano Ramírez, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Inmuebles Objeto de Usucapion, lotes de terrenos,

ubicados en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba: Inscripto en la MATRICULA 976930: que de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al O la otra mitad del mismo lote 11, al E con lotes 9 y 10 y al S parte del lote 6. Con una sup. De 500m2, inscripto en la Matrícula 977176 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 10 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 3 y 13 y mide 25 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando al E con calle 3, al N con calle 13, al S con lote 9 y al O con parte del lote 11. Con una sup. De 1000m2, Inscripto en la Matrícula Nro. 976946 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como la mitad O del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la calle 13, entre la 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su fte. Al N con la calle 13, al E la otra mitad del mismo lote 12, al O con el lote 3 y al S con parte del lote 5, Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976162 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al E con lote 11, al O con la otra mitad del lote 12 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976480 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad O del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 13 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al N con calle 13, al O el lote 12, al E con la otra mitad del lote 11 y al S con parte del lote 6. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 1196682 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad S del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N la otra mitad del mismo lote 9, al S lote 8 y al O parte del lote 11, con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 938523 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad N del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E, por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N con lote 10, al S con la otra mitad del mismo lote 9, y al O parte del lote 11. Con una sup. De 500m2." FDo. Dra. Cerini-Juez- Dra. Ghibaud- Secretaria.-

10 días - N° 34301 - s/c - 04/01/2016 - BOE

La Srta. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de Hca. Rco. Dra. Nora Gilda LESCA-NO, en autos caratulados "SANZ ARMANDO LUIS - USUCAPION - Expte N° 531316, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°:143.- HUINCARCO..07/11/2014.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:!) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION VEINTEAÑAL, por el Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI N° 6.656.216, el inmueble que según plano confeccionado por la Ing. Civil Liliana Ponsone, con visación técnica para juicio de usucapion del 14 de diciembre del año 2005, aprobado por Expte. N° 0033-84586/2005, el inmueble urbano que se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote OCHO parte, quinta TREINTA Y NUEVE, sita en Villa Torroba, Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000 mts.2), Parcela 003, que mide: cien metros (100 mts.) al Norte; cincuenta metros (50 mts.) al

Este; cien metros (100 mts.) al Sud; y cincuenta metros (50 mts.) al Oeste, lo que hace una superficie de CINCO MIL METROS CUA-DRADOS (5000 mts.2.) y linda: al Norte, con calle Alemania; al Este, con calle Nicaragua; al Sud, con Posesión Sociedad Emilio Gouyat y Cia; al Oeste, con Carlos Carmona; y en el vértice Sud-Oeste (pto. "C" del plano de mensura) con Posesión de Florencia Miranda, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio Nro. 101, Folio N° 71, Año 1.922, a nombre de DONATO o RENATO SA-RAVIA o SARABIA, empadronándose en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta 1502-15735232.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre del Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI N° 6.656.216, en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Donato o Renato SARAVIA o SARABIA.- IV) IMPONER las costas....- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dra. Nora G. Craver: Secretaria- Oficina- HCA. RCO.- 10 días - N° 34319 - s/c - 30/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flía. de Río Tercero Sec.Nº 2, en los autos Expte nro 504527- RODRIGUEZ Francisco-USUCAPION-Med. Prep. para usucapion, por decreto del 04.11.15 cita y emplaza a los demandados: Alejandro WIGHARDT ó WIGHART, y a herederos del Sr Francisco RODRIGUEZ: Sr Luis RODRIGUEZ, Isabel Cristina RODRIGUEZ, Catalina Cecilia RODRIGUEZ, María Luisa RODRIGUEZ, Antonio RODRIGUEZ y Martha RODRIGUEZ, a colindantes en calidad de 3º: Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Claro LOPEZ,, Celedonio LOPEZ, Juvenal Arturo GODOY, Arturo GODOY y Reginaldo PONCE y al Fisco Provincial y a la Comuna de Las Mojaras, Pnia Cañada de Alvarez, Dpto Calamuchita, a tenor del siguiente decreto: RIO TERCERO, 04/11/2015.- Proveyendo a fs. 177: Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada.- Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.-Fdo Dra Romina S SANCHEZ TORASSA: JUEZ Dra Anahí BERETTA SECRETARIA.- Inmueble a usucapir: fracción de terreno baldía ubicada en Dpto Calamuchita, Pnia Cañada de Alvarez, lugar "Las Mojaras" designada como lote 2544-0783, mide y linda: al Este-Sureste, partiendo del vértice A, hacia el Sur , hasta llegar al vértice B, mide 507,08m y linda con

parcela 2544-0884, propiedad de Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Arturo GODOY , Reginaldo PONCE, Juvenal Arturo GODOY, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adan GODOY; (posesión de Juvenal Arturo LOPEZ, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adán GODOY); al Sur: desde B, hacia el noroeste, hasta llegar al vértice C, mide 123,79 m , de allí quiebra hacia el suroeste y llegando al vértice D, mide 55,23 mts en donde vuelve a quebrar hacia el suroeste y llegando al vértice E mide 28,18 mts lindando (en sus tres tramos) con camino público, al Oeste , desde E hacia el Norte, hasta llegar al vértice F, 51,25 mts, desde F hace un pequeño quiebre hacia el Norte y llegando al vértice G . mide 50,21 mts desde G , quiebra hacia el Este y llegando al vértice H , mide 60,02mts, desde H , quiebra hacia el Oeste y llegando al vértice I , mide 23,40mts, desde I quiebra hacia el Este y llegando al vértice J , mide 18,66 mts , desde J , hacia el Norte , se llega sal vértice K, midiendo 124,49 mts; al Noroeste desde K , hacia el Noreste hasta llegar al vértice L , mide 194,37mts y al Norte, desde L hacia I Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura 130,34 ctms , todo lo que hace una superficie total de 9has 4.338m2 . Los ángulos poligonales internos son: en A 62°55' 40", en B 91°54' 30", en C 191°09' 35", en D 203°23' 35", en E 63°34' 10", en F 183°27' 45", en G 155°47' 45", en H 191°36' 10", en I 167°50' 50", en J 201°26' 45", en K 1234°30' 25" y en L 152°22' 50". El polígono de límites A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,A se designa catastralmente como parcela 2544-0783. La mensura no afecta otros lotes y dominios que los mencionados.-Empadronada en la DGR bajo el nro 1203-0555503/2 con 10 has, pero conforme al plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing Agrimensor Dn Horacio YANTORNO, la diferencia entre la superficie mensurada y la consignada en el título afectado se debe a la definición del arroyo.-

10 días - N° 34324 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaria Dra. Anahi Beretta, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Medidas preparatorias de Usucapion" - Expediente N° 617285, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario N° 29 , Serie B , de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Ubicado en calle Río del Medio s/n en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, inscripto en la Matrícula 816.663 .Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 12011731886/4 (Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec.01, Manz.081, Parc.027). Inmueble afectado: lote 5 de la Manzana "21", ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, que mide el frente al Sureste 20 mts. lindando con calle Río del Medio, el lateral al Suroeste, 50 mts. Lindando con parcela 6 propiedad de Gimenez Juan Carlos, al Noroeste 20 mts. Lindando con parcela 24 de Andrada Pablo Antonio y Andrada Jose Lorenzo Robindo, al Noreste, 50 mts. Lindando con parcela 4 de Esperanza Ana Maria. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-63859/2011 Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los demandados Sres. Repicky Julio y Marguerita de Repicky Blanca Adela para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a al Procuración de la Provincia y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del

inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal , en el local de Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el termino de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.de P.C) Instálase a costa del actor , dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.de P.C), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar..Notifíquese. Fdo.: Dra. Romina Sanchez Torassa, Juez. Dra. Anahi Beretta, Secretaria. Río Tercero, 26 de noviembre de 2015.-

10 días - N° 34264 - s/c - 30/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flía de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " PEREYRA RICARDO ARIEL Y OTRA .- USUCAPION "- (EXPTE NRO 1853110) cita y emplaza a Elvira Allende de De la Calle y sus sucesores y a Deifilia Allende de Garade y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo , en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, con frente sobre calle Dalia s/n y con contrafrente sobre calle pública , cuyos datos catastrales son los siguientes :Dep.29 ; Ped. 02:Pblo : 13 ; C:01;S:01;M:007 ; P:016 el cual según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernan Morales , se describe de la siguiente forma : MEDIDAS Y COLINDANCIAS : Desde el punto de partida será el vértice "A", que dista Treinta y Cinco Metros con veintidós centímetros (35.22m) de la esquina de Calle Publica con calle Narciso. Partiendo del vértice A con rumbo de 280°43', siguiendo una distancia de Veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (21.44m) se llega al vértice B, donde con un ángulo de 91°12' una distancia de ciento diecisiete metros con cuatro centímetros (117.04m) se llega al vértice C; desde donde con un ángulo de 124°21' y una distancia de veinticuatro metros con sesenta centímetros (24.60m) se llega al vértice D; desde donde con un ángulo de 56°09' y una distancia de ciento treinta y un metros con treinta y seis centímetros (131.36m) se llega al vértice A, donde con un ángulo de 88°18' se cierra el polígono mensurado, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.594.75m2.); y colinda con : Lado A-B, con resto de parcela 11 (Titular: Deifilia Allende de Garade - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle publica y con resto de parcela 10 (Titular: Elvira Allende de De La Calle - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle publica; Lado B-C, con parcela 09 -Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) MFR 757.281- N° de Cuenta 29-02-1535432/4 ; Lado C-D con calle Dalia; Lado D-A, con parcela 12- Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) F° 43064, A° 1975- N° de Cuenta 29-02-1535435/9. según plano de mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-085123/2013 de fecha 06-05-2014: _ Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Prosecretaría Letrada) .- Oficina , 30de noviembre del 2015 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-

10 días - N° 34397 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín- Usucapión" (Expt. 760151) se hace saber: "Sentencia N°: 76. Bell Ville, 26/06/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Pablo Martín Tamborini, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. Rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral. Que se designa LOTE 21:- Noreste 9 mts (línea A-B); igual medida en su contra frente al Sudeste (línea D.-C); al Noreste 85 mts (línea B-C); y al Sudoeste 85 mts (línea D-A), haciendo una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (765 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE con parcela 15 sin antecedentes; al SO con Parc. 2 de Norma María Simón de Tamborín, y al NE con Parc. 4 de Alejandro Ángel Gonzalez, empadronado en la cuenta N° 36-03-0395526/3...PROTOCOLICESE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria.- Auto Interlocutorio: N° 295. Bell Ville, 24/11/2015. Y VISTOS:...YCONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N° 76, de fecha 26/06/2015; que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscríbese el inmueble aludido a nombre de Pablo Martín Tamborini, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 16/08/1975, DNI N° 24.575.193, CUIL/CUIT: 20-24575193-2, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Chile 244 de la ciudad de Bell Ville. Con el fin librese oficio al Registro General de La Provincia, previa publicación de edictos por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el diario con circulación en esta ciudad, con fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto en el art. 790 del CPCC. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Gisela S. Tironi Pro-Secretaria.

10 días - N° 34413 - s/c - 02/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "GARDIOLA, DANIEL SANTIAGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402871, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/11/14.- Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda interpuesta a fs. 96/97: Téngase por iniciada la presente acción de usucapión en contra de Alfonso Marcos Nieves y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, identificado como Lote Veinticuatro de la Manzana Setenta y Tres, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea D-E, 20,02 ms, Con frente a la calle Buenos Aires; al Nor-Oeste, línea E-A, 49,86 ms, lindando con Parcela 23 (lote 1B) de Daniel Santiago Gardiola – Matrícula 432.574 Dpto. Río Cuarto; al Nor-Este, líneas A-B, 11,85 ms. y línea B-C, 8,03 ms., lindando con Parcela 19 (lote 6) de Roque Joaquín Correa – Matrícula 213.450 Dpto. Río Cuarto y al Sud-Este, línea C-D, 49,92 ms., lindando en parte con la parcela 11 (solar D pte) posesión de Silvana González de Peralta y en parte con Parcela 20 posesión de Marcelino Jesús Alfonso, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros con veintisiete decímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 240122491375 a nombre de Marcos Nieves Alfonso y tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto.: 24 – Ped: 01 – Pb: 54 – Cir: 01 – Sec: 02 – Mz: 081 – Par: 021. Imprímase el

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Roque Joaquín Correa, Claudia Eloisa Gardiola, Silvana González de Peralta y Marcelino Jesús Alfonso. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz de Sampacho. Notifíquese.- Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea – SECRETARIA.-

10 días - N° 34483 - s/c - 22/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 1 en los autos caratulados: MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254).- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Con relación al siguiente inmueble UNA FRACCIÓN DE TERRENO, Que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B- de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de Dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90° 57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) Y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste línea, C-D de 58,49m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35m, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 Y con la línea AB un ángulo de 88°13, lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C Y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1957.99m2).- Según antecedente relacionados en la Dirección de Catastro

Delegación 14, la presente posesión afecta al Lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva, no se encontraron antecedentes de Dominio y se encuentra empadronado en la cuenta número 1605-1950026/1, en mayor superficie a nombre de Francisco Roberto MORALES. Según plano de Mensura de Posesión, expediente N° 0588-2157-2011, se le asigna al LOTE el N° 35, PARCELA 22, MANZANA 22, SECCION 2° de la ciudad de Villa Nueva.- Villa María 26 de octubre de 2015.- Fdo: Dr. Augusto G. Cammisa - Juez.- Nora Lis Gómez.- Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 34566 - s/c - 06/01/2016 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Vigésimo Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2º P. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Nicolás Maina, en autos "MORENO MIRTA IRENE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- REHACE" (expte 1738130/36) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 833; Córdoba, 06 de Noviembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...III) Que efectivamente, de la lectura de la resolución supra indicada, se advierte que la misma no incluye, en los correspondientes apartados de los VISTOS Y RESUELVO, todos los datos que formalmente requiere el registro de la Propiedad Inmueble a los fines de completar la inscripción del bien de que se trata, situación esta que se verá subsanada mediante el dictado ampliatorio del presente. Para ello, resulta pertinente, agregar los datos completos de la adquirente como así también, la descripción del inmueble conforme se denunciara a fs. 430 del cpo II; IV) En mérito de lo expuesto se deberá hacer constar 1ro.: que el inmueble usucapido debe inscribirse a nombre de la actora, individualizada por los siguientes datos personales: Mirta Irene Moreno, argentina, divorciada, DNI: 13112927, CUIL/CUIT: 27-13112927-6, con domicilio en Av. Alto Alegre nro.: 72, B° Alto Alegre, Unquillo, provincia de Córdoba. V) Además, en 2do. termino: debe individualizarse el inmueble usucapido conforme se denunciara en autos, esto es: DESCRIPCION POR TITULO: Un lote de terreno ubicado en el Paraje Alto Alegre, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba; cuyos lotes se determinan de acuerdo a un plano especial de loteo que se encuentra agregado entre los folios trescientos cincuenta y cuatro y siguiente del protocolo del año mil novecientos cuarenta y cinco, del Registro trescientos sesenta y siete, y archivado en el Registro de la Propiedad como plano número tres mil ciento ochenta y cuatro, con planilla número nueve mil setecientos veintitrés, a saber: Lote número tres de la manzana letra "C", que tiene de superficie seiscientos un metros con ochenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: diecisiete metros setenta centímetros de frente al Sud, que linda con Avenida Alto Alegre; diecisiete metros setenta centímetros de contrafrente del Norte que linda con parte del lote seis; treinta y cuatro metros de fondo al Este, que linda con el lote número cuatro y treinta y cuatro metros de contrafrente al Oeste que linda con el lote número dos, todos de la misma manzana, el cual consta inscripto en el Registro General en Protocolo de Dominio 17.005, F° 20.575 T° 83, Año 1955 y por conversión a folio real consta en MATRICULA n° 1.133.400 del Dpto. Colón.- DESCRIPCION DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION: realizado por el Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi – MP. 3066- y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente provincial n 0033-52078/01 de fecha 24 de octubre de 2001: Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Alto Alegre, de la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, que se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA C, que mide y linda 17,70 ms de frente al Sud-Este (línea A-B) con calle Alto Alegre, 17,70 ms de fondo al Nor-Oeste (línea C-D), con parcela 17 de José Llamaza Monbora; treinta y cuatro metros en su costado Nor-

Este (línea B-C) con parcela 19 de Esther Bollo de Morán, Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, y treinta y cuatro metros al Sud-Oeste (línea D-A) con Parcela 21 de Mirta Irene Moreno, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS UN METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (nota: todos sus ángulos tienen 90°). Por todo ello y lo dispuesto en el art. 336 del C.P.C.C.;-- RESUELVO: I) Ampliar los vistos y el resuelvo de la Sentencia Número trescientos noventa y cuatro de fecha cinco de septiembre de dos mil trece (fs. 394/405), debiendo agregarse tanto los datos personales de la adquirente, como los datos del inmueble usucapido, conforme fuera denunciado a fs. 430 (Cpo II) y atento lo descripto en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución. II) Disponer por secretaría se tome razón, en la resolución aclarada, de lo dispuesto y ampliado en la presente. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Laferrriere, Guillermo César – Juez- 10 días - N° 34586 - s/c - 31/12/2015 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y Cuadragésima Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, P.B. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. López Peña de Roldán, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ NAVARRO DE FERRARIS, Elena y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558279/36) cita y emplaza a las demandadas Elena NAVARRO de FERRARIS – Gloria FERRARIS y NAVARRO, con domicilio en calle Marcos Sastre n° 3451, Piso 3º, C.A.B.A. y/o calle Coronel Juan Florencio Terrada n° 3220, Piso 7º, Dpto. "A", C.A.B.A, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes Rosa María RASPA, con domicilio en calle R. Montenegro n° 2647, B° Las Margaritas y/o calle Curupaytí n° 330, ambos de Córdoba, Capital y Garbert VON HAMM, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 340, C.A.B.A. para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del B° Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, lote n° 55 que mide 22 mts de frente al Este lindando con calle Castelli, 41,70 mts al Norte lindando con lotes n° 51 y 54; 25 mts al Oeste lindando con calle Castelli y 25 mts al Sud, lindando con lote n° 56, con sup. de 727,39 mts2; inscripto bajo la Matrícula 931964 (13).- Dra. Alicia del Carmen Mira – Juez -, Dra. María I. López Peña de Roldán – Secretaria- 10 días - N° 34587 - s/c - 31/12/2015 - BOE

VILLADOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID –USUCAPION" EXPTE "1199019" que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP.-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: catalina miranda de albornoz y/o SU Suc.; y a los colindantes: Suc de Catalina Miranda de Albornoz, Josefina Heredia y Suc de Santiago Albornoz.- UNA FRACCIÓN DE TERRENO RURAL, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "MOLLE GRANDE" Ped. LAS ROSAS –Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "251-0682": MIDE: N: lados: AB de: 38,33ms. y BC de: 124,95ms.; S: lados: DE de: 78,16ms y EF de: 89,27ms.; E: lado CD de 258,03ms.; y O: lados: FA de 308,29ms.; SUPERF. 4HAS.5798ms2; LINDA: al N.: con camino público; al S. con Catalina Miranda de Albornoz (resto de lote Uno); al E: con pos. De Josefina Heredia (Parc. sin desig.); y al O: con pos. de la suc. de Santiago

Albornoz (parc. Sin desig.).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 10 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-
10 días - N° 34762 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Trigésima Sexta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° Piso s/ Pasillo Central, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Inaudi de Fontana, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558281/36) cita y emplaza a los HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los herederos de José Roberto LUCERO y Noemí Aydee AAGUIAR (colindantes) para que comparezcan en un plazo de veinte días a actuar del modo que les convenga, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del B° Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, lote n° 48 de la Manzana 127, que mide 27 mts de frente al NorEste lindando con Lote 49 de Luis Alberto Iglesias, 24 mts al SudOeste lindando con lote 47 de Luis Alberto Iglesias; 25,30 mts al Este formado por línea quebrada de 6,75 mts y 18,55 mts lindando con calle Pública (hoy Castelli) y 25 mts al Oeste, lindando con lote n° 41, de José Roberto Lucero y Noemí Hayde Aguiar; con sup. de 621,28 mts2; inscripto bajo el D° 13532 F° 16205 T° 65 A° 1938 Planilla n° 6016.- Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria
10 días - N° 34588 - s/c - 31/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "BARCALA, MARIA DEL CARMEN -USUCAPION" EXPTE "1199452" que tramitan por ante Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P., se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Carlos Fabián Vagliente y Arnaldo Roca.- Terceros interesados: ART 784 CPCC.- UNA FRACCION de terreno, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS" Ped. SAN JAVIER - Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5289": MIDE: N: lados: AB: 36,23ms., BC: 27,48ms., y CD: 54,72ms.. S: FG: 52,35ms., E: DE: 67,39ms y EF 77,29ms.; y O: lados: GH: 123,82ms y HA: 28,97ms.; SUPERF. 9.399,74ms2 ; LINDA: al N.: c/con. Público y c/ Carlos Fabián Vagliente; al S: c/pos. De Arnaldo Roca; al E: c/pos. de Carlos Fabián Vagliente y al O: c/prop. desconocido.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 11 de SEPTIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-
10 días - N° 34759 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos: BENEDETTI Ariel - usucapion (expte. N° 2262566) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado en barrio Pinares de la ciudad de Almagre, provincia de Córdoba, Dpto. Tercero Arriba, Pedanía el Salto, designado como lote 48 de la Manzana L, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-011-048, mide y linda: partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno de 84°30' y con rumbo verdadero N 162°08' 16" E hasta llegar al vértice B costado ENE se miden veintitrés metros con cincuenta centímetros(línea A-B) colindando con lote 02 parcela 032 a nombre de Carballo Pedro Horacio(

Mat. N° 809099).- Al SSO. Línea quebrada en dos tramos el primero partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 58°22', se miden diecisiete metros con sesenta y dos centímetros(línea B-C) y desde C al vértice D segundo tramo con ángulo interno de 178°08', se miden veintidós metros con siete centímetros(línea C-D, colindando con calle Jujuy.- Al NNO línea quebrada de dos tramos el primero partiendo desde el vértice D al vértice E con ángulo interno de 35°30', se miden dieciocho metros cuarenta y un centímetros(línea D-E) y el segundo tramo desde el vértice E al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 183°30' se miden quince metros siete centímetros(línea E-A) colindando con calle Almirante Brown.- Superficie Total 390,30 mts.2., inscripto en la matrícula N° 1219002(33), cuyo titular dominial es la Sra. Margarita Casari de Peralta.- RIO TERCERO, 26/05/2015.- Por recibido. Acumúlese a las presentes actuaciones los autos caratulados: " CARBALLO PEDRO HORACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 794458". Tómese razón en el SAC. Refóliese a partir de fs.106 inclusive. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. Margarita Casari de Peralta para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almagre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.- Alejandro Daniel Reyes- juez - Juan Carlos Vilches - secretario
10 días - N° 34854 - s/c - 17/02/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos: " " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE - USUCAPION ".-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a Jose Miranda a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Y por cedula de notificación, según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Emiliano Velasquez, Atanacio E Velasquez y Ceferina Caballero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : :según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) - Resolución Normativa: 01/2007 saber : " Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas,

Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el límite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el límite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio, según el plano citado, afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981, F° 45332, T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose.- Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada).- Oficina ,9 de diciembre del 2015 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -----
10 días - N° 34951 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 551583", cita y emplaza a los propietarios comuneros Maldonado Jorge Anibal; Torres Juan Carlos; Diaz Juan; Hector Carlos Maria Navarro y Suc. de Pura Flores Navarro y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°26',01" con la parcela N° 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°21',03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°24',04", camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°48',52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°19',57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117°20,04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado

por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°19', 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48', 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°59', 56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173°, 39', 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30', 01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34°,29',59", colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40'12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20',04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndose las empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NRO. 320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma del V. - Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. - Secretario Jzdo 1ra. Instancia - Oficina: 30 de Noviembre de 2015
10 días - N° 35362 - s/c - 10/02/2016 - BOE

EL señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaria Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 872053/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 569. Córdoba, 12/ 11/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al SrA. María Paula Mazzota como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: Lotes 7 y 8 de la manzana 110 ubicados en Villa Belgrano, antes Molino de Zavalía, Suburbios Noroeste de ésta Capital y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Carlos Francois se designa como lote 7 y 8 de la manzana 110 compuesto cada lote de 1.250 metros 2º y que unidos a otros lotes de la misma manzana lindan: al sur con calle Newton, al Este con manzana 121, al sur con calle Arquímedes y al Oeste con calle Loubet, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Rentas en cuenta Número 11-01-00159481 y 11-0100159406 respectivamente y el lote 5 de la manzana 121 con superficie de 1250 m2o que unidos a otros lotes de la mismas manzana linda: al Norte con calle Newton, al Este con manzana 124, al Sur con calle Arquímedes y al Oeste con manzana 110. Inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 17102, Folio 20023, T 81/Año 1947. 2º Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C.. 3º Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia.
10 días - N° 35369 - s/c - 10/02/2016 - BOE